

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 23 de julio del 2024, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: **Ab. Barrionuevo Alcívar Pedro Lenin, Ab. Calero Delgado Julio César, Ab. Coloma Balseca Diana Lisseth, Ab. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Lic. Macías Álvarez Wilson Javier, Ab. Morocho Rodríguez Miguel Eduardo, Sr. Pantoja Guzmán José Alberto, Ab. Pazmiño Quijije Mario Eduardo, Ing. Saltos Chacón Diana Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Srta. Silva Galeas Liliana Mishell, e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria.**

Actúa la Ab. María José Jurado Toro, Secretaria General Encargada.

ALCALDE. A partir de este momento, tenga la bondad de tomar lista señorita Secretaria a los Miembros de la cámara legislativa para poder establecer el quórum reglamentario, proceda.

SECRETARIA ENCARGADA. Muy buenos días señor Alcalde, señores y señoras Concejales y demás presentes que se han dado cita a esta Sesión de Concejo Municipal.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. **Ausente**

AB. CAICEDO QUIÑONEZ ANA MARITZA. **Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Muchas gracias, buenos días a todos los ciudadanos y quienes nos acompañan martes a martes en cada Sesión de Concejo, un saludo cordial a las candidatas a Reinas para señorita bonita en la Cooperativa "30 de Julio", a su principal organizadora compañera Bombón, a los Asambleístas Ciudadanos, a los líderes Parroquiales, al Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana, al Ing. Javier Condolo, a los medios de comunicación que están presentes, a mis compañeros Concejales y a usted señor Alcalde, quien hace uso de la voz Ab. Julio Calero presente.

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señor Alcalde muy buenos días, de igual manera saludar a mis compañeros y compañeras Concejales, funcionarios públicos, medios de comunicación y por supuesto hacer extensivo el saludo y el abrazo fraterno a cada uno de ustedes amigos y amigas que nos acompañan como todos los días martes, siempre la presencia de ustedes va a ser importante, ya que llevan el mensaje de primera mano de la toma de decisiones que se analizan, se debaten dentro del Pleno del Concejo Municipal, sean ustedes bienvenidos, Diana Coloma presente.

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. **Ausente**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, Funcionarios, Directores del GAD Municipal, a nuestras queridas candidatas a señora bonita de la "30 de Julio", queridas amigas, ahí veo a una ex compañera de Escuela Anita bienvenida, pues acá también a la coordinadora, a todos los que están el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

día de hoy acompañándonos en esta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, a los representantes de los medios de comunicación, a los que son parte de la Sociedad que están aquí acompañándonos, a la ciudadanía en lo que es rural, urbana, siempre nos acompañan los días lunes, gracias por venir al Salón Legislativo, Clara Hinojosa presente.

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Muchas gracias, un saludo cordial a la ciudadanía de Santo Domingo, señor Alcalde a usted, a cada uno de mis compañeros y compañeras Concejales, a quienes nos acompañan semana a semana en este Salón Legislativo, a nuestros Asambleístas Ciudadanos, funcionarios municipales, sean todos bienvenidos, para constatación del quórum, Wilson Macías presente.

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Un saludo señor Alcalde, compañeros Concejales, a todos los Asambleístas Ciudadanos que se han dado cita a esta reunión del día martes, cada martes que la presencia de cada uno de ustedes hace que este Concejo se llene de alegría y podamos trabajar todos aquí en equipo, también a esas queridas reinas, señoras bonitas de la "30 de Julio", un saludo a la organizadora también y decirles a los compañeros Gerentes, Directores, bienvenidos, ese es el apoyo que necesita el Alcalde, que ustedes estecen siempre presentes, a todos los compañeros servidores públicos, Miguel Morocho presente.

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Querida ciudadanía, queridos compañeros, señor Alcalde, muy buenos días a todos, quiero saludar en este día especial, los días martes, gracias por ser testigo de este trabajo, quiero saludar a los jóvenes del Colegio Alessandro Volta, son la nueva directiva del Consejo Estudiantil, felicitaciones que están aquí, gracias por estar siempre entusiasmados, ojalá pues sigan trabajando por su Colegio por seguir adelante en todos sus propósitos y que cumplan lo que prometieron en campaña, es muy importante eso también, a las personas que están aquí de Pisotanti, mil disculpas en nombre de algunos funcionarios que a último momento anularon el censo que tenían previsto hoy en esta Comunidad, algunas personas han venido de la Amazonía, de Quito, de varios sectores y los dejaron plantados, sinceramente no es responsable las personas que están al frente de este censo y que tristeza que les hayan hecho eso, esperamos pues que se rectifique ese trabajo que ustedes tampoco es que lo tienen todos los días para estar ahí esperando que lleguen nuestros funcionarios cuando ellos nomás quieran, Alberto Pantoja presente.

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañera Secretaria, señor Alcalde excelente mañana, a mis compañeros Concejales muy buenos días, en especial a todos los que están acá presentes, a los Asambleístas Ciudadanos que siempre están los martes acá y ahora pues tener a las candidatas a señora bonita de la "30 de Julio" como lo había dicho el señor Alcalde, ahí estaremos para ver las festividades de más de cerca, saludar también a Líder Delgado, un joven que siempre ha estado trabajando por las personas que necesitan, en ese sentido pues saludar a todos los ciudadanos que nos ven en redes sociales y están pendientes a las decisiones que toma este Concejo, para lo cual Mario Pazmiño presente.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, a los ciudadanos que nos escuchan por los diferentes medios de comunicación, los medios digitales, a los ciudadanos que se encuentran aquí presentes, es muy importante y gratificante para nosotros como Concejales tenerlos aquí presentes dentro de esta sala, ya que vemos que día a día ustedes se interesan por lo que se hace y se deja de hacer dentro de este Seno del Concejo, Diana Saltos presente.

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Buenos días al pueblo de Santo Domingo, a los señores Concejales, al señor Alcalde, Liliana Silva presente.

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Buenos días señor Alcalde, a las y los compañeros Concejales, en esta mañana un saludo cordial a las candidatas a señora bonita de la Cooperativa "30 de Julio" bienvenidas, y de la misma manera a la ciudadanía de Santo Domingo de la zona urbana, de la zona rural, a nuestros Asambleístas Ciudadanos, a la Comitiva del sector "Ramiro Gallo" que también está presente en esta mañana con todos y cada uno de nosotros, Ximena Toro presente señor Alcalde.

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En calidad de Alcalde del Cantón. Presente, tenga la bondad de dar una segunda y última ronda en la lista de asistencia antes de proceder a constatar el quórum.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Muchas gracias, un saludo cordial señor Alcalde, a los compañeros colegas Concejales y por supuesto también a quienes nos honran con su presencia en el Salón Legislativo, a los compañeros de la Asamblea Ciudadana Cantonal, a los compañeros Asambleístas Ciudadanos, a sus Vicepresidentes, a las representantes de la belleza de la Cooperativa "30 de Julio" que es un gusto tenerles acá por supuesto, a todas las delegaciones que hoy nos acompañan de "Ramiro Gallo", de "Santa Lucía" y de muchos otros sectores, estuvimos señor Alcalde hace pocos minutos en una reunión de trabajo con los compañeros comerciantes del Pupusá, precisamente ante la preocupación que ha surgido por parte de ellos y aspiramos realmente llegar a un entendimiento con la administración y los comerciantes en el marco del proyecto de la Plaza Comercial o Centro Comercial del Pupusá, que fue un tema que lo tratamos en su informe en la Sesión de Concejo de la semana anterior, eso no permitió que justamente este acá a tiempo, Pedro Alcívar presente, saludos cordiales a todos.

AB. CAICEDO QUIÑONEZ ANA MARITZA.

Ausente

LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Muy buenos días compañero Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía que se encuentra presente dentro del Salón Legislativo tanto de la zona urbana, como de la zona rural, Jhonny Espinoza presente.

ALCALDE. Tenga la bondad de darme resultados señorita abogada.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

SECRETARIA ENCARGADA. Se encuentran doce de trece Concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario.

ALCALDE. Queda establecido el quórum reglamentario, iniciamos la Sesión del día de hoy de la fecha 23 de julio de 2024, se instala la Sesión, proceda a poner en consideración los puntos para tratarse el día de hoy en esta sesión de trabajo.

SECRETARIA ENCARGADA. Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del **CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial, **EL MARTES 23 DE JULIO DE 2024, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón. **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 74 de la Sesión Solemne Conmemorativa celebrada el 03 de julio de 2024. **3.-** Conocimiento y Resolución del oficio S/N, de Ecuadorian Festival at American Dream, de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Karla Samaniego, Presidenta Multicultural EXPO-USA. **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución a fin que el Concejo Municipal modifique el acto decisorio de fecha 16 de abril de 2024, en la que se autorizó la venta, a favor del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, de los lotes de terreno signados con los números 02, 04 y 06, con una superficie total de 180.157,45 m², ubicado en la Vía Chone, sector del aeropuerto; con un avalúo actualizado de \$ 1'657.301,90; siendo lo correcto \$ 3'051.289,60. **5.-** Conocimiento, Análisis y Resolución a fin que el Concejo Municipal modifique el acto decisorio de fecha 29 de junio de 2017, en la que se autorizó la venta directa a favor del señor Chicaiza Alulema Nestor Elías, el inmueble signado con el N° 3, de la manzana 21, con una superficie de 108,58 m², ubicado en el Asentamiento Laura Flores 1, de esta ciudad; siendo lo correcto se autorice a la Sra. Mariela Jesús Portillo. **6.-** Conocimiento, Análisis y Resolución a fin que el Concejo Municipal modifique el acto decisorio de fecha 19 de diciembre de 2023, en la que se autorizó la adjudicación a favor del señor Velásquez Castillo Ernesto, el inmueble signado con el N° 06, de la manzana 04, con una superficie de 2.904,85 m², ubicado en el Centro Poblado "La Susanita- Orquídeas" perteneciente a la Parroquia Rural Luz de América; siendo lo correcto se autorice al Sr. Chuquirima Lanche Marco Antonio. **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Palmar de Bimbe" perteneciente a la Parroquia Rural El Esfuerzo. **8.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Polanco" perteneciente a la Parroquia Rural El Esfuerzo. **9.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Alegría" perteneciente a la Parroquia Rural Puerto Limón. Hasta ahí la convocatoria.

ALCALDE. En consideración, tiene la palabra el compañero Wilson Macías.

CONCEJAL LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Muchas gracias señor Alcalde, aprovecho este punto del Orden del Día en donde se va a aprobar el mismo, para poder solicitar que se incorpore un punto en el mismo, a fin de tratar "Conocimiento y resolución sobre el convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

Estatad de Milagro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, en base a lo dispuesto en la Sección III – Obligación de las partes, literal c)”, quiero quitar dos minutos de este tiempo Alcalde para informarle lo siguiente, en base a las conversaciones que tuvimos directamente con usted, tuve el honor de poder dirigirme hacia el Rector de la Universidad de Milagro para poder solicitarle una reunión, esto el 2 de julio del presente año y hasta el momento no he tenido ninguna respuesta por parte de la Universidad, en ese sentido pues la semana pasada viajé a la Ciudad de Milagro por dos días para poder conversar con una de las autoridades, en la cual al acercarme a la Universidad en el primer día, me manifestaron de que el Rector no se encontraba en el País, siendo esto totalmente falso, al segundo día Alcalde, tampoco se pudo concretar ninguna conversación con ninguna de las autoridades del Cantón de Milagro, es más como parte, como respuesta de este acercamiento que se realizó no fui atendido dentro de las instalaciones, impidiéndome el ingreso con contingente policial, el mismo que también tengo que felicitar, pues se portó a la altura y con el profesionalismo que tienen nuestras fuerzas policiales de esa manera se logró acceder y conversar con una persona que no precisamente representaba a lo que tiene que ver con la parte administrativa de la Universidad, sino siendo una funcionaria de la misma, la cual manifestó de que no sería posible el poderme atender por el tema al que viajé, tema correspondiente a la tomad de exámenes, señor Alcalde es mi preocupación, como la preocupación de muchos jóvenes que han visto las esperanzas de seguir sus estudios universitarios en esta propuesta que fue presentada por su Gobierno y pues que yo aplaudo porque es una propuesta que permite que se formen miles de jóvenes de Santo Domingo para el progreso mismo de ellos y también de la Ciudad y usted tiene toda la voluntad señor Alcalde, usted lo manifestó antes de viajar, conversó conmigo y manifestó que usted o iba a escatimar esfuerzos en que se pueda buscar una solución para que se pueda tomar así sea por pocos días los exámenes aquí en Santo Domingo, y es que es así, mantenemos nosotros convenios marcos con la Universidad de Milagro, también mantenemos convenios específicos con la misma Universidad, entre el GAD Municipal y esta Universidad en donde existen informes técnicos institucionales y voy a leer una parte del mismo, dice: *“...Por este motivo se debe tomar en consideración, que el presente proyecto de inversión, tiene la finalidad de cubrir la demanda de los estudiantes que se encuentran radicados en la Provincia, de tal manera que no sea necesario trasladarse hasta la Ciudad de Milagro para cumplir con sus obligaciones académicas y puedan encontrar una respuesta inmediata...”*, dentro de las conclusiones del mismo informe se manifiesta que: *“Eventualmente se prevé que los Docentes puedan tener acceso a las instalaciones para realizar procesos académicos como la toma de exámenes”*, es claro señor Alcalde que como Municipalidad de Santo Domingo se siguió todos los lineamientos, se cuenta con un centro de apoyo aquí en nuestro Cantón para poderle brindar la facilidad a nuestros estudiantes, lo que no comprendo es por qué las autoridades de la Universidad se niegan a dar la cara, se niegan a sentarse a conversar como lo establecen los mismos acuerdos que ya se han firmado, los convenios que mantenemos entre el GAD Municipal y la Universidad, es por eso señor Alcalde que en esta mañana yo me permito solicitar que se incorpore como punto N° 10 a esta Sesión de Concejo, el siguiente punto: “Conocimiento y resolución sobre el convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal de Milagro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santo Domingo, en base a lo dispuesto

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

en la Sección III – Obligación de las partes, literal c). Hasta allí mi moción señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Bueno compañero, yo quiero dejar aclarado para poder poner un punto en el Orden del Día, tiene que ser consensuado, el criterio, la preocupación no es solo suya sino de un buen grupo de compañeros legisladores, yo no puedo incorporar un punto donde netamente hay temas de un convenio que administrativamente fue firmado con anterioridad, no sé o sea qué es el planteamiento de revisa qué, de modificar qué o de analizarlo, ahí no estoy entendiendo o sea por qué ponerlo en el Orden del Día, si de pronto se necesita el análisis, a ver la Universidad Estatal tiene autonomía universitaria y yo primero y quiero dejar aclarado, bajo su propia responsabilidad y riesgo usted se ha desplazado, no me ha pedido autorización administrativamente para poder ir en delegación del Concejo, ni del Alcalde, es a su nombre, yo respeto, no puedo coartar ese derecho y la preocupación, en eso ya es su responsabilidad que le haya ido, que le haya ido mal, lo que usted nos indica ya es resultado que de pronto se fue sin saber si es que estaba o no estaba el Rector, ahora usted me dice que ha sido mentira que no estaba, no sé pues, eso es un problema un poco personal, yo sí quiero dejar en claro, verán todas las personas han estado preocupadas de la Universidad, gracias y han hecho alguna gestión han llamado, han preguntado, han ido, el día no me acuerdo qué fecha fue lo delegamos oficialmente al compañero Julio César Calero, no sé si después pueda en el momento oportuno del informe del Alcalde poder aclarar el tema y la ciudadanía tiene que estar clarito, porque algunitos ya andan haciéndome politiquería de este tema, no a lo suyo mi compañero, ni a nadie, pero sí hay unos actores que se dan a políticos, que nunca les dan dado votos y que solo sufren y que solo sirven para criticar, cogen las redes y critican, dicen que Erazo les falló, el pueblo sabe que no, clarito, aquí hay dos Universidades Estatales y gratuitas, ahorita no están estudiando los jóvenes de la UNEMI en Milagro, están estudiando en Santo Domingo, que el Rector no sé por qué razón económica, técnica, cambió al última hora y los exámenes que el anterior semestre se rindieron en Santo Domingo lo cambiaron y dijeron que por esta ocasión van a tomar en Milagro, que ha causado incomodidad, que tienen razón y yo les he dicho y les garantizo que no volverá a pasar, por qué, porque con las autoridades de la UNEMI en función de lo que hemos hecho los acercamientos institucionalmente desde el siguiente semestre ya no va moverse nadie a rendir el examen, están estudiando en Santo Domingo los de la UNEMI, están estudiando en Santo Domingo los de la Universidad LAICA Eloy Alfaro, entonces de qué me hablan que el Alcalde ha fallado, la Universidad aunque les arda y les duela este momento tiene a mis jóvenes estudiando en Santo Domingo, eso tienen que saberlo y eso hay que aclararlo, levantaron el alboroto porque alguien se equivocó administrativamente en la Universidad y dijeron por esta vez a rendir a Milagro, que perjudica, perjudica, por eso en las próximas semanas y meses, si de pronto algún grupo tenga que irse a graduar o tenga la obligación de asistir a la matriz, voy a tener tres buses para que mis jóvenes vayan gratuitamente desde Santo Domingo, eso he dispuesto y los próximos exámenes ya sabe la Subdirección de Educación, va a tener mil computadoras en el Recinto Ferial para que aquí rindan los exámenes, no solo de Santo Domingo, sino de toda la Región y no se vayan a Milagro, eso es lo que yo puedo aclarar, ahora esto es democracia, usted nos ha informado de su viaje, de su

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

preocupación compañero, los compañeros tienen la palabra, pero aquí no puedo yo analizar algo que no sé o qué vamos a analizar compañero.

CONCEJAL LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Alcalde yo conversé con usted y usted personalmente me dijo que si yo podía dar una mano en este tema que usted disponía de todos los recursos para que se corrija eso y sean tomados aquí en Santo Domingo, mi preocupación es Alcalde porque van a ver muchos jóvenes que no van a poder viajar, no van a viajar, ya hemos tenido nosotros acercamientos con varias familias y definitivamente están decididos a desertar la Universidad, entonces mi preocupación es para poder mediante un punto, hacer un exhorto de parte del Concejo Municipal para que las autoridades se sienten a conversar en mesas técnicas y poder buscar una solución para los estudiantes rezagados, esa es mi preocupación.

ALCALDE. Qué alumnos más o menos dice que no van a poder ir.

CONCEJAL LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Más o menos yo le calculo que un 20% a 30%.

ALCALDE. No, no, es que en porcentaje no podemos nosotros asumir compañero.

CONCEJAL LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. La semana pasada habían asistido solamente novecientos estudiantes y ya estamos a pocos días de que se terminen las evaluaciones y son cinco mil estudiantes Alcalde, hagamos una proyección y vamos a ver más o menos el grupo de estudiantes que no van a poder asistir.

ALCALDE. A ver, voy a pedir a la compañera Ing. Fernanda Sánchez, póngase en la silla vacía, deme el informe real de la ausencia de estudiantes de Santo Domingo que no ha ido a Milagro, porque estoy monitoreando todos los días, ha puesto buses el compañero Morocho, ha puesto buses el compañero Pazmiño, hemos estado ayudando a dar las facilidades y el 20 o 25% no creo, porque nosotros estamos monitoreando, infórmeme al Concejo para que conozca.

ING. SÁNCHEZ JARA MÉLIDA FERNANDA – SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL GAD MUNICIPAL. Con todos muy buenos días, señor Alcalde desde el Vicerrectorado de la Universidad UNEMI nos han informado que tienen planificado estudiantes de Santo Domingo un número de 2.034 personas, hasta el día miércoles nos informaron que fueron 500, el jueves 900, en estos días ya han ido más estudiantes, el día de ayer también enviamos una comunicación oficial para que nos remitan el número de estudiantes de Santo Domingo que se han acercado a rendir exámenes oficiales en la UNEMI.

ALCALDE. Cuántos son de Santo Domingo.

ING. SÁNCHEZ JARA MÉLIDA FERNANDA – SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL GAD MUNICIPAL. De toda la verificación en la UNEMI hace encuestas y cada persona

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

selecciona sede, pero de los que vienen a Santo Domingo y son netamente de nuestra Provincia 2.034 personas.

ALCALDE. Ya y de ellos cuántos ya han asistido.

ING. SÁNCHEZ JARA MÉLIDA FERNANDA – SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL GAD MUNICIPAL. Hasta el día jueves estaban 900 personas ya rindiendo exámenes finales, ya les pedí un oficio para que me remitan el número actual.

ALCALDE. Pero no está el 50%, hasta cuándo.

ING. SÁNCHEZ JARA MÉLIDA FERNANDA – SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL GAD MUNICIPAL. Ya debe estar el 50% con estos días, porque hasta el día jueves estaba en 900 y el total es 2.034.

ALCALDE. Hasta cuándo tienen la fecha.

ING. SÁNCHEZ JARA MÉLIDA FERNANDA – SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN DEL GAD MUNICIPAL. Exámenes pueden rendir hasta el 30 de julio.

ALCALDE. Eso yo estoy monitoreando, por qué, porque ya hay una solución que no la puedo generalizar, por eso les he dicho que me reservaba, todas las personas, póngase alguien está enfermo, está en cama y no puede irse, entonces hay que buscar una solución a estas cosas de fuerza mayor, pero el resto ha ido viajando y movilizándose, pero no es porque el Alcalde ha pedido, no es porque el Alcalde ha querido, el Rectorado de la Universidad se le ha pedido informe desde la Senescyt para saber por qué tomó esa resolución, entonces están trabajando las autoridades y respetando la autonomía universitaria, nosotros somos autónomos y nosotros también tomamos decisiones con autonomía, no sé en la delegación que tuvo gracias, el compañero Julio iba a aclarar algo.

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Sí compañero Alcalde, es importante que en la delegación que usted me dio por la solicitud de quien habla, se presentó mismo un informe detallado señor Alcalde, talvés fue tema mío no compartir con los compañeros Concejales en su tarea de desesperación, qué es lo que se dijo con la Vicerrectora académica que nos recibió, que la capacidad que ellos necesitan, que UNEMI necesita para tomar pruebas es de 800 estudiantes por día y como aquí en el centro de apoyo aperturado por usted señor Alcalde, solo se tiene la capacidad de 300 por día, al momento que complementemos nosotros de 800 estudiantes por día, los exámenes se toman aquí, para saber el numérico, la segunda semana de agosto UNEMI va a hacer un censo para actualizar el numérico de estudiantes de Santo Domingo y la región, yo conozco que los estudiantes que han seleccionado la sede de Santo Domingo para que den examen en Santo Domingo son 7.993 alumnos con exactitud, por eso para los diez días de exámenes es 800 estudiantes diarios, con su manifestación señor Alcalde de implementar o superar la capacidad instalada de 1000 computadoras pasaremos fácilmente el numérico que requiere la UNEMI para que ya no se vayan los estudiantes



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

en Diciembre del 2024, si esa palabra suya que yo estoy seguro que se cumple, los estudiantes en Diciembre que es el segundo semestre del año 2024 ya no tendrán que movilizarse, eso yo lo puse señor Alcalde en un informe ejecutivo detallado porque a nosotros sí nos atendieron, nos dieron las facilidades y ellos también están preocupados por lo que está pasando y es de entender porque al principio solo habían 1.500 estudiantes, luego 3.000 y ahora 8.000 y es importante que se haga ese censo porque recién se matricularon en el nuevo semestre, imaginemos que se inscribieron 1.000 más, entonces ya la capacidad ya no sería de 8.000 sino para 9.000 estudiantes, entonces por eso es importante, yo estoy trabajando también con la Vicerrectora académica, sería oportuno señor Alcalde que esa delegación se mantenga para articular con la compañera Fernanda Sánchez a fin de poder establecer los mecanismos para el nuevo semestre y que nuestros estudiantes y a buena hora que usted lo dice señor Alcalde, si bien es cierto los estudiantes que pertenecen al Cantón Santo Domingo no son más allá de 2.500 pero es bueno que usted lo aclare, la Región de Santo Domingo son 7.993 hasta este semestre, es importante ese aclaramiento para que los estudiantes que no sean de aquí estén tranquilos que no van a viajar a Milagro, ese es el informe que lo había detallado señor Alcalde, está puesto a su conocimiento de fecha 8 de julio.

ALCALDE. Muchas gracias la aclaración, yo lo único que quiero recalcar, que este tema no voy a permitir que se politice, los que debían haber hecho la Universidad hace tantos años nunca hicieron pues, hoy quieren abanderarse y flamear la bandera de la Universidad, flameen lo que han hecho ustedes, no lo que ha hecho este Alcalde, en ese sentido yo sí quiero ser muy enfático, cuando amerite la oportunidad yo delegaré, mientras eso sigue trabajando la Subdirección de Educación que está vigente, que está trabajando en la Unidad Educativa Municipal en línea, presencial y las Universidades que hemos logrado y que tenemos que cuidarlas, porque no voy a permitir como hizo algún partido político desaparecer a la Universidad Central del Ecuador, la cual ya la voy a regresar, el señor Rector va a estar en contacto conmigo porque yo soy ex alumno de la gloriosa Universidad Central del Ecuador, así es que tenga la plena seguridad que la voy a traer a la Central para corregir el daño que le hicieron estos malos políticos y que tanto hablan y que tanto me cuestionan nada más, vamos a continuar, estamos en consideración el tema de una propuesta, no hay apoyo, tiene la palabra el compañero Julio César Calero.

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Señor Alcalde en vista de lo que ha acontecido en el inicio de la sesión y en relación a la convocatoria GADMSD-SG-C-WEA-2024-077, así mismo con la lectura que ha dado la compañera Prosecretaria, moción que el Concejo Municipal apruebe el Orden del Día conforme consta en la convocatoria antes descrita. Hasta aquí la presente moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Miguel Morocho y el compañero Pazmiño, someta a votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada, sus votos señores Concejales.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. Cuantifique por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el Orden del Día.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-01

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, aprobar el Orden del Día conforme consta la convocatoria.

ALCALDE. Vamos a tratar de avanzar un poco en los trámites, vamos a poner siempre establecidos los tiempos, aspiro me comprendan, definitivamente tenemos muchas cosas que atender, la reforma de julio nos está ya encima, necesito terminarla, he venido trabajando todos estos días hasta muchas horas con los equipos y para poderla poner en consideración del Concejo y hacer en esta semana mismo con ustedes una socialización de esta reforma para poder arrancar con las obras que son tan importantes para Santo Domingo, entonces en eso les pido la comprensión del caso, una vez aprobado el Orden del Día, iniciamos con el primer punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón.

ALCALDE. Solo voy a leer en el inicio la frase que la leo cada semana, Tommy Lasorda – “La diferencia entre lo posible y lo imposible reside en la determinación”, me voy a referir estrictamente que seguimos trabajando en la seguridad, cerca de 3.000 equipamientos, kits de seguridad están en el transporte público, taxis y buses, se están completando la instalación, difícilmente hoy podrán asaltar, robar o desviar a un vehículo de servicio público, están con toda la tecnología, con cámaras de reconocimiento facial, somos el primer Municipio en el Ecuador que lideramos con la tecnología en la seguridad, eso debo informales, nosotros con eso garantizamos la seguridad de los empresarios de la transportación, de sus choferes y de la ciudadanía, además de esto debo decirles que hemos inaugurado algunas obritas, no dejamos de inaugurar las obras, nos han acompañado algunas compañeras y compañeros Concejales, gracias, estuvimos en el Plan Los Girasoles que se inauguró un gimnasio al aire libre en las áreas comunales, estuvimos en la Comuna San Gabriel donde se ha inaugurado un sistema completo de monitoreo de vigilancia de todo San Gabriel del Baba, incluido su Malecón y la zona turística, así es que ahí ya está cubierto con toda la tecnología para poder afrontar cualquier tema de lo que es el desenvolvimiento de las actividades turísticas, en eso la gente puede ir con toda la confianza que ahí no tiene por qué perderse nada, porque todo está grabado y todo está filmado, todo está monitoreado el pueblo de San Gabriel y todo el Malecón, eso es lo que debo informarles, lo inauguramos ya; también, tuvimos la mesa técnica de trabajo con el señor Gobernador, nos vamos a seguir retomando el control y el orden en el centro de la ciudad, vamos a eliminar todo el trabajo que dicen que es el más antiguo, clandestino y la prostitución en las calles de Santo Domingo, vamos a hacer todos los esfuerzos, respetando la parte social, pero con firmeza vamos a

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

limpiar las calles de la prostitución, yo en ese sentido mantengo mi posición firme como administrador, vamos a clausurar toda hostel o toda pensión que no cumpla las características del servicio del turismo, aquí no debe ser metedero para ejercer la prostitución por momentos, esas cosas no va con Santo Domingo, es una Ciudad en pleno desarrollo y vemos todo en un desorden, ha sido un esfuerzo, no lo hemos logrado, pero hoy vamos con el Ejército, vamos con la Policía y con nuestros entres de control y voy a buscar un sitio de tolerancia, quieran o no la gente que ejerce la prostitución va a un solo sitio adecuado y digno, pero no quiero la prostitución en las calles, ya me han de salir los defensores de los derechos y yo ratifico mi compromiso, respetar la parte social, pero también tengo que hacer respetar el derecho de medio millón de ciudadanos que tiene que vivir ordenados y en paz y no estar a expensas de la inseguridad que también genera esas actividades en la calle; también, quiero manifestar que estuvimos el día de ayer en el Mercado 30 de Julio, tenemos que seguir trabajando intensamente en el orden de lo que corresponde en los mercados, la gente prefiere salirse a la calle, al triciclo, a la carretilla y deja botando los locales en los mercados, también pedido conscientemente a la gente que ayude, colabore; y, también quiero ratificar el compromiso y pedirle también a mis compañeros legisladores, delegarles que me ayuden a ser veedores y a ejercer lo que el pueblo los eligió, a fiscalizar y a legislar, a eso le eligió el Concejo Municipal, por favor les pido muy comedidamente, necesito que chequeemos, ha iniciado la construcción de 25 parques infantiles, modernos, como deben tener nuestros niños y nuestros jóvenes, en el Plan de Vivienda Municipal, Barrio "Voluntad de Dios"; en la Cooperativa Villaflorida; en la Cooperativa Modelo; en la Urbanización SUTRAM de los trabajadores del Municipio; en el sector Darío Kanyat; en la Cooperativa el Proletariado; en la Cooperativa Nuevo Camino, Barrio "El Madrigal"; la Cooperativa Villaflorida en el sector de otro barrio, porque son barrios antiguos y populosos; en la Urbanización Los Rosales 1era etapa; en la Cooperativa Mariscal Sucre; en la Cooperativa Ciudad Nueva sector 4, en la Urbanización Mahuad; en la Cooperativa Santa Martha sector 7; en la Cooperativa Alejandro Montesdeoca; en la Cristo Vive; en la Nuevo Amanecer; en la Ierac 69; en la Colina; en la Coromoto; en las Islas; en la Emilio Lorenzo Sthele; en la 30 de Julio sector 3; en la Pacífica; en la Alborada; en las Caminos Vecinales; y, finalmente en la Urbanización Jaramillo Delgado que está frente al Terminal Terrestre, porque ahí hay niños, son urbanizaciones privada, pero en las áreas comunales tenemos que atender lo que es la niñez. Pido por favor silencio a los asistentes con todo el comedimiento, todos los requerimientos se viabilizan en la normativa establecida, no en hacer acuerdo de esa forma, por favor, con todo cariño, entonces sí estamos preocupados para poder seguir trabajando ordenadamente, nada más, yo quiero solicitar eso, debo hacerlo público el tema del arreglo de la Vía a las Mercedes, el Municipio sigue colaborando, por qué, porque es un eje a nivel nacional, una estatal que tiene que retomar las mejores condiciones, si el MTOP hasta el momento solo ha comprado mezcla asfáltica es responsabilidad el MTOP, el Gobierno Municipal que es la única institución que está colaborando como institución, como Gobierno Municipal en nombre de los trece Concejales y este Alcalde, está siendo de prestar a los operadores, los choferes, las fresadoras, las asfaltadoras y todo el equipo, pero ya depende que se ponga las pilas el Gobierno en función de la recuperación total e integral y la reparación del puente sobre el Río Toachi que hoy lo reafirmo, sino interviene el Ministerio de Obras Públicas, tiene un inminente peligro, el puente sobre el Río Toachi puede fallar, están terminadas las placas

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

de neopreno que es el amortiguamiento del tablero y en ese sentido quedaría el Ecuador y Santo Domingo incomunicado con el Noroccidente, así es que tenemos de alguna manera y aspiro que el Gobierno y el Ministerio de Obras Públicas pues haga los correctivos, los presupuestos urgentes necesarios, ha habido compromisos, pero espero que de alguna manera lo cumpla urgentemente, solo exhorto, yo no soy entrometido en la administración ajena, al señor Presidente, al señor Ministro pedirle que nombre a un técnico que conozca la región, que conozca la Provincia, que conozca Santo Domingo para que haya mejores resultados, me traen un poco de personas que no conocen la realidad del tema es especial técnico, tiene que conocer la vialidad, las estatales, las conexiones y todo el tema y en ese sentido por más que tenga buena voluntad difícilmente van a poder a tiempo solucionar los problemas y ahí hay que aprovechar como técnico lo digo es el verano, ustedes ven, ya tenemos buen tiempo y hoy hay que hacer las obras, porque llega el invierno difícilmente asfaltar; y, finalmente el Concejo Municipal va a recibir en las siguientes sesiones el informe generado desde la Dirección de Obras Públicas, de Talento Humano, de la parte legal, voy a actuar con todo el peso de la ley en contra de los malos funcionarios que fueron encontrados con la maquinaria municipal lastrando propiedades particulares por aquí por San Gabriel del Baba, ahí está todas la pruebas, tiene que judicializarse y tiene que sancionarse, a veces me piden en contrato colectivo, yo sé, yo sé que son derechos, pero así mismo tengan la bondad los señores empleados y trabajadores y en este caso los trabajadores de actuar conscientemente pues, les ponen en manos de ellos una herramienta, una volqueta, una máquina y lo primero que van a hacer es a vender el material, en vez de atenderle a mi pueblo y eso no lo voy a permitir porque voy a poner el orden necesario, no puede ser posible tanto esfuerzo que el Concejo Municipal anterior, aquí están algunos compañeros que me acompañan, las gestiones que hicimos, somos el primer Municipio con el mayor número de maquinaria y más nueva maquinaria en el Ecuador, ahora resulta que son herramientas para que vayan a hacer las chauchas como dicen, eso no lo voy a permitir, es una indolencia, es una falta de respeto y delicadeza de parte de la gente, después ya han de salir algunos a defender, pobrecitos no los boten o no los sancionen, por favor yo quiero que se actúe porque no puede volverse a repetir este tipo de actitudes, vienen con el cuento de que los están amenazando, que los han llamado de allá para acá, aquí tienen que responderle es el buen servicio al pueblo de Santo Domingo, eso es lo que voy a informar en esta vez, muchas gracias, continuamos, tiene la palabra el compañero Wilson y de ahí el compañero Julio.

CONCEJAL LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Señor Alcalde existe una problemática también aquí en Santo Domingo, respecto a las Unidades Educativas, usted sabe que el Ministerio de Educación es el ente rector que está al tanto de todas las normativas que rigen a la educación media, sin embargo pues hay un aspecto que algunas Unidades Educativas en Santo Domingo no cuentan con sus escrituras, esto impide que al momento de que el presupuesto general del estado se asigna hacia el Ministerio de Educación y este a su vez a las Unidades Educativas, están no reciban ese presupuesto porque no pertenecen netamente al Ministerio de Educación, ya que las escrituras no están a nombre de ellos, por lo tanto se genera el problema en que muchas veces los Padres de familia tienen que meterse la mano al bolsillo para poder aportar las cuotas para que las instalaciones y las infraestructuras de estas Unidades Educativas

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

sean mejoradas, ya que el Gobierno no interviene, en ese sentido pues existen algunas novedades en la Concordia mire Alcalde como es la vida no, existe la Unidad Educativa Sergio Núñez que las escrituras pertenecen al Municipio de Santo Domingo y esta Unidad Educativa está en pleno centro de la Concordia, frente al parque de la Concordia, en ese sentido se está realizando ya los trámites las autoridades de la institución para que esta Unidad Educativa pues pueda ser beneficiada de esas escrituras en la Concordia, de esa manera pueda ser beneficiada tanto por el Municipio de la Concordia como por lo que es el Ministerio de Educación, también existe un pedido en concreto de la Unidad Educativa Fernando Chávez que tampoco cuenta con las respectivas escrituras, señor Alcalde esta es una problemática que tienen muchas Instituciones Educativas y como Docente conocedor del tema, pues es de mi interés que esta vez yo le solicito, la vez pasada solamente me dejé llevar por lo que usted mismo manifestó que le trate de ayudar en lo que se podía tema UNEMI, pero esta vez sí le solicito que me delegue para poder seguir trabajando conjuntamente con los Directivos del Distrito de Educación y que se puedan ir beneficiando las Unidades Educativas; y, a su vez también que usted disponga a la Subdirección de Asentamientos Humanos a que también dé prioridad a estos temas para poder contribuir también a que las Unidades Educativas puedan seguir superándose y con el tiempo se conviertan en Unidades Emblemáticas a la altura de una Ciudad moderna, que es lo que todos queremos para Santo Domingo; así mismo, señor Alcalde quiero informar de que yo voy a hacer el exhorto a nombre propio como Concejal Wilson Macías, por la petición que me han realizado algunos ciudadanos de que no van a poder viajar hacia Milagro para poder dar y rendir las evaluaciones, quienes conocemos la educación sabemos que el proceso de evaluación es una etapa esencial en la formación de los estudiantes, y cuando este proceso se ve cortado por a o b factores endógenos o exógenos pues allí es donde viene la deserción estudiantil y después de la deserción estudiantil vienen muchos otros problemas que aquejan, incluso hasta el tema de la seguridad se ve topado en ese sentido, entonces señor Alcalde por eso es mi preocupación, no he querido entrometerme yo en las funciones administrativas, simplemente estoy preocupado porque también hay que entender que estos convenios que tiene el GAD Municipal y la UNEMI también tienen recursos, que esos recursos no salieron ni de los Concejales, ni del señor Alcalde, ni de las autoridades de la UNEMI, esos recursos son de los Santodomingueños y por eso esa inversión tiene que seguirse representando para lo que fue en un principio realizada la inversión, entonces si nosotros descuidamos este tema, porque aquí sí hubo un descuido de la Universidad y también un enlace aquí del GAD Municipal donde no se pudo realizar la evaluación que ya se había venido realizando anteriormente, entonces sí es una cuestión de como Concejales debemos nosotros también observar, porque aquí también hay recursos que pertenecen al GAD Municipal y esa inversión sí tiene que estar también bien devengada se puede decir, entonces eso es mi preocupación señor Alcalde, no con el ánimo de molestarle y le he expuesto una problemática y de la misma manera le he solicitado que me de la delegación para poder trabajar en este tema de poder regularizar los predios o los bienes inmuebles de las Unidades Educativas y de esa manera contribuir al desarrollo, muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Bueno todos los que quieran ayudar a trabajar, bienvenidos, que generen la necesidad las Unidades Educativas en el órgano regular dirigida al administrador, al

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

Alcalde y yo inmediatamente pues con esa predisposición que tiene usted seguiremos coordinando, pero que me generen quienes son los que tienen problemas para yo poder ir sumillando y tiene una ventaja pues, su coidearia de tierras podrá atenderle muy ágilmente y para ayudar y poder solucionar, no cierto, entonces y quiero dejar aclarado, la Universidad tiene autonomía, no se quiera pensar que la Universidad desarrolla sus actividades con una coparticipación administrativa del Municipio, no señores, la Universidad tiene autonomía, Rector, tiene una persona que está en voto democrático elegido, así es que, que tiene que ver la Universidad con el Municipio, en la parte administrativa nada, en el convenio no hay coparticipación, lo que hicimos fue un convenio para dar la facilidad para que venga la extensión en la UNEMI, porque algunos que me critican no saben ni lo que tenemos, es extensión con un centro de apoyo, por eso la UNEMI con once carreras ya está aquí y la ULEAM tiene sede, por eso está aquí con Ingeniería, Arquitectura, Administración, Derecho, aspiro próximamente Medicina, pero tiene su propio terreno aquí en la ex fábrica de ladrillos, cinco hectáreas donde ya vamos a hacer de ayudarles a que hagan el bloque administrativo y las aulas para la ULEAM, entonces en eso es la verdad, pero yo no intervengo, acertado o desacertado el Rector dijo el examen en Milagro, mal por nuestros estudiantes, pero la Universidad que prometimos cumplida y seguirá vigente y la Universidad Estatal para Santo Domingo sigue su marcha, dos estudios están por completarse y luego pues el señor Presidente el 3 de Julio dio su palabra y lo va a tener que cumplir, porque todos estamos habidos y ansiosos de hacer realidad la Universidad, tiene la palabra el compañero Calero, luego la compañera Dianita Saltos y luego el señor Morocho.

CONCEJAL AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Gracias señor Alcalde, en realidad es verdad, quienes estamos acá al frente de ustedes ciudadanos tenemos esa labor de apoyar las acciones administrativas de usted señor Alcalde, pero también tenemos que hacernos eco de las competencias que tiene el Concejal que usted lo ha dicho legislar y fiscalizar y también compartir una parte de su administración cuando usted nos delega ciertos casos, el día jueves pasado acudí a un acto que lo realizó la Federación Deportiva Provincial que su representante legal es el interventor Ab. Heckel Vega, en el cual hizo un reconocimiento señor Alcalde a glorias deportivas, a personeros del deporte a nivel Provincial, es digno felicitar lo que está haciendo Heckel que los reconocimientos se entreguen en vida, entonces se pudo dar el reconocimiento acerca de una treintena de personas que han participado activamente en el deporte de nuestro Cantón y de nuestra Provincia, de la reunión también participó el compañero Juan García que es el Presidente de la Federación Provincial de Deporte Barrial señor Alcalde, en ese sentido estuvieron dos actos importantes, una que se le reconoce al señor Alcalde por haber invertido mucho en el deporte, porque sabemos que las necesidades son miles en el Cantón y en varios ámbitos no únicamente en el sector deportivo, sino en el tema social y aunque no sea competencia ahora en el sector seguridad, en el sector educativo, pero Heckel como interventor y representante de la Federación había querido por intermedio del señor Juan García, señor Alcalde que usted reciba este reconocimiento, por lo cual el compañero le va a hacer la entrega del reconocimiento, está hecho de oro para que lo fundamos, claro digo está hecho de oro, señor Alcalde siguiendo con eso es importante a la ciudadanía hacerles conocer algunos números que es importante que ustedes y particularmente a la Asamblea Ciudadana también como líderes de nosotros, en Santo Domingo hay 33 ligas

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

barriales que están dispersas a lo largo y ancho de Santo Domingo y de nuestras Parroquias también, esas 33 ligas señor Alcalde, de esas 33 ligas ni una cumple es estándar para el funcionamiento de nuestros deportistas, reconociendo que en las ligas barriales es la esencia y la columna vertebral del deporte o de los deportes y que lamentablemente señor Alcalde no han sido atendidas y saben por qué, por falta de recursos económicos, porque solo atender un Polideportivo que fue inaugurado hace un mes, le costó al Municipio un millón y medio, qué es importante, es digno de felicitar, pero también es una deuda pendiente del Municipio, de las autoridades que no han podido sintonizar con el deporte y a pesar de que hemos tenido glorias deportivas no se ha invertido en el deporte, y lo que se ha hecho señor Alcalde es bueno, pero hay que seguir con esa mística, hay que seguir con esa responsabilidad social y las ligas barriales tanto Cantonal como Provincial las Federaciones han presentado en conjunto un proyecto de Ordenanza señor Alcalde, este proyecto de Ordenanza estoy también compaginando con ellos lo que prevé es fortalecimiento de las 33 ligas de forma prorrateada para que se invierta desde el Municipio señor Alcalde en nuevas canchas, en iluminación, en cerramiento, en graderías, en parqueaderos, en camerinos, a fin de que el deporte saque a tanto joven y niño de los "GDO", esta es una importante herramienta para combatir el embate, el azote de la delincuencia que hoy nos azota, invirtiendo señor Alcalde y compañeros Concejales en el deporte vamos a poder ayudar a que más niños Caicedo, a que más gente del deporte, a que más nadadores, a que más atletas como Hugo Chila tengan un asidero en el deporte y que desde el Municipio podamos sintonizar en este tema, he presentado hoy día en la mañana y se lo quiero hacer la entrega señor Alcalde, con esa responsabilidad social que tiene este Concejo Municipal para los trece Concejales y para usted señor Alcalde que se pueda dar el tratamiento con celeridad a este proyecto de Ordenanza.

ALCALDE. Está ejerciendo su poder de legislar.

CONCEJAL AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Para terminar señor Alcalde, así mismo como yo soy muy coherente señor Alcalde y tengo que felicitar algunos de los temas, es también propio la ocasión para poder insistir en el pedido señor Alcalde, a mí me preocupa que las resoluciones que este cuerpo colegiado llamado Concejo Municipal de repente se lo pasen por galletitas o quieran pasárselo por galletitas el sector de la transportación señor Alcalde, desde el 21 de noviembre del año 2023 este Concejo Municipal le dio 180 días, es decir 6 meses para que instalen el SIR-SAE, el Sistema Integrado de Recaudación y el Sistema Automático de Explotación, eso ya se cumplió el 22 de mayo de este año y ya llevamos dos meses señor Alcalde y yo entiendo que las ocupaciones y la carga de trabajo es grande y usted lo había dicho en mi última intervención esperemos que pasen las fiestas y tomemos objetivo este tema porque los ciudadanos están pagando treinta y nueve centavos de los cuales cuatro centavos corresponden al componente SIR- SAE y conozco que algunas empresas de transporte público urbano ya han cumplido con esa trámite de instaurar ese sistema, pero qué está pasando con Empresa Pública de Transporte que no nos da a conocer qué es lo que ha pasado después de haber terminado plazo, por lo tanto yo le conmino a usted señor Alcalde a que en las próximas Sesiones de Concejo podamos tratar este tema, porque la ciudadanía si bien es cierto no se ha pronunciado al respecto, está expectante de lo que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

pase en las próximas semanas, esa mi intervención señor Alcalde, gracias por dar la palabra a la democracia, a la diversidad de criterios y de seguir sumando a la administración y a la Ciudad moderna, muchas gracias.

ALCALDE. Continuamos.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias señor Alcalde, señor Alcalde voy a ser puntual en mi intervención, sí me gustaría hacerle un llamado de atención a usted si cabría el caso, tenemos Departamentos abandonados que son sumamente importantes para el desenvolvimiento y desarrollo de este Municipio en lo cual tenemos el Departamento Instructora y Sancionadora, donde actualmente hay muchos procesos señor Alcalde que se están caducando, nadie la cara, nadie sabe en esos Departamentos, tenemos procesos que ya están para caducarse y ningún funcionario quiere hacerse cargo, hemos realizado una reunión con su autorización, solicitamos autorización, la tuvimos muy gentilmente y hemos solicitado a los diferentes Departamentos, pero nadie hace caso señor Alcalde, a pesar de que está su sumilla en lo cual usted sabe que aquí en Santo Domingo se está dando posibles tráficó de tierras en diferentes Cooperativas, sectores y no hay ningún control, hay construcciones de forma operandi que la gente actualmente construyen, encierran y en Santo Domingo el Municipio no hay control, entonces señor Alcalde es sumamente importante fortalecer estos Departamentos para poder trabajar en unidad, ese es un tema; el siguiente tema señor Alcalde, también nos gustaría que usted como Director y miembro Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte, yo sé que ya pasó su informe a la ciudadanía, pero si de pronto usted nos puede informar el tema, he visto un spot publicitario por parte de la Empresa donde se dice que se han instalado 40 cámaras y adicional 60 cámaras en los cuales no tenemos idea nosotros como funcionarios, como legisladores no tenemos idea de que se trata y aún más la ciudadanía, si bien es cierto se entiende que se está socializando, pero en lo personal no entiendo qué se está socializando porque me habla de 3 Ordenanzas, pero no sé de qué Ordenanzas o de qué se trata esas cámaras, lo único que pude entender que son para sancionar señor Alcalde, entonces sí me gustaría si es que usted tiene conocimiento de qué se trata, cómo va a ser el funcionamiento, en donde van a ser los puntos, porque también he tratado de acercarme a la Empresa Pública, pero hay la orden, la autorización de que no nos den ningún tipo de información, que no nos reciban ningún documento, entonces por eso le hago a usted este pedido y que si es posible me pueda informar en este momento.

ALCALDE. Bueno ahí comenzó en el órgano regular, pidiéndole a la máxima autoridad y al Alcalde, si usted me pido yo sumillo, yo ordeno, nadie puede ir a poner orden, cuando lleguen a la Alcaldía ahí sí vaya y ordene, pero ahoritita hay que respetar el órgano regular, usted me manda el oficio y yo ordenaré a la Empresa de Transporte, a la Empresa de Seguridad.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Igual no le hacen caso Alcalde, porque ya tengo Oficios desde el mes de febrero y con insistencias y todo.

ALCALDE. Que no le entregaron compañera.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. No me entregaron el tema del SIR-SAE, no me entregaron información de las foto multas, foto radares que también estamos haciendo una fiscalización y así dos documentos más que no entregan señor Alcalde, entonces nos va a tocar tomar otras medidas.

ALCALDE. Póngame el insístase de acuerdo a la ley y yo seguiré insistiendo, si no cumplen procederé a sancionar, porque eso es lo que tengo que hacer, pero siempre en la Institución Pública usted sabe que hay que cumplir el órgano regular, porque sino todo mundo se iría por su lado, el uno va un Departamento y pide lo que quiere o llegan sin autorización, así como fueron al complejo ambiental sin solicitar, entraron, solicitaron información sin cumplir el órgano regular, pero tampoco he dicho nada, solo dejo de muestra de que no se puede actuar sin cumplir el órgano regular, no es que no quiero yo que ustedes fiscalicen y legislen, tienen todo su derecho compañera, pero tiene que cumplirse el órgano regular, lo único que les pido para que no hayan malos entendimientos, con todo gusto hoy voy a insistir una vez que me pone en conocimiento de que se cumpla con la información que es el derecho que le asiste al legislador y fiscalizador como así ustedes lo están ejerciendo y los felicito, sigan fiscalizando porque el que nada debe, nada teme, continúe por favor.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Veo que no tiene conocimiento al 100% de este proyecto, sí sería importante en cuanto lo tengan nos informen o nos hagan un taller para poder entender y también poderme explicar a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

ALCALDE. Correcto, solo le aclaro Dianita, mientras yo sea el Alcalde ninguna cámara dentro de la Ciudad de Santo Domingo multará, esa es mi palabra del Alcalde, eso sí tenga la plena seguridad, ninguna cámara multará dentro de la Ciudad de Santo Domingo mientras yo sea el Alcalde, cuando usted gane la Alcaldía a lo mejor ya multen, no sé, continúe.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Señor Alcalde pero bueno gracias por esa información, pero en sí ya está la publicidad donde se dice que se han instalado 60 cámaras, bueno esperemos que sea así entonces; la otra información también sería señor Alcalde que iba de la mano con la respuesta que usted me iba a dar, sí es importante que la Empresa Pública empiece también un poco a tomar conciencia, tenemos varios sectores como Luz de América que actualmente ellos tienen una Compañía de Taxis convencional, Taxi Luz que también han presentado documentación solicitando operativos, porque se está suscitando varios problemas allá en el tema del tránsito, que hay vehículos sin placas que están actuando vehículos sin los permisos de operación y también las moto taxis que actualmente supuestamente se les ha emitido un sticker seguro que en ninguna parte de la ley está eso señor Alcalde, si bien es cierto nosotros tenemos que velar por la seguridad jurídica de todos los ciudadanos, pero en este caso los de Taxi Luz ellos pagan un servicio de operación, pagan todos los impuestos y no es justo señor Alcalde que ellos teniendo todos los permisos de operación hayan carros piratas, hayan vehículos haciendo esta misma actividad, sino entonces igualmente las moto taxis se está llenando de moto taxi, entonces todo mundo comprémonos una

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

moto taxi y no nos legalicemos como Cooperativa o Compañía, entonces sí es señor Alcalde muy importante regular esto, si es que se les va a legalizar a las moto taxis, legalizarlas, porque caso contrario va a haber un exceso de moto taxis, todo el mundo va a quererlo hacer porque no hay control como le digo señor Alcalde, así que yo le pido a usted muy encarecidamente que si fuera el caso dé la orden para que hagan los respectivos operativos necesarios.

ALCALDE. Sí compañera, tiene toda la razón la gente, algunos están en ley para hacer una Cooperativa, para hacer una Compañía, ha cumplido un proceso legal y no puede ser justo que haya una competencia desleal, qué hemos dicho, las moto taxis de las Cabeceras Parroquiales, el número que estaban no pueden crecer, de los que estaban tradicionalmente, para ver qué, para ver si algún rato la Agencia Nacional de Tránsito que es la única que puede legalizar da alguna salida, ellos han estado como puedo decir informalmente, pero no pueden, la gente tampoco debe dejarse sorprender en que le venden un cupo para una asociación o pre cooperativa de moto taxis, falso, no se dejen engañar, porque así hay gente inescrupulosa que a propósito de buscar la platita los van sorprendiendo y los van pelando a los pobres necesitados por trabajar, no hay autorización, de los que estaban no pueden crecer más, en eso tenga la plena seguridad, en las próximas Sesiones de Concejo voy ya a ingresar una Ordenanza que viene desde una modificatoria que viene desde la Empresa Municipal de Transporte, para regular la entrada, justo que me dice Dianita, que me hizo acuerdo, tanto del transporte pesado, semi pesado y lo que corresponde a las famosas moto taxis que han asomado en Santo Domingo, en Santo Domingo no podemos permitir la circulación, ya va a parecer en la India, todo un desorden, entonces no va a poder ingresar una sola moto taxi a ninguna calle de la ciudad de Santo Domingo, de los By Pass para afuera de pronto, que no podemos prohibirle algún medio de movilización a alguien, hoy las moto taxis han proliferado y están bajando camiones enteros de estas moto taxis, ahí en el shopping ya veo vendiendo, por otro lado puro moto taxis, estoy asustado y preocupado, la Ordenanza ya viene para ser tratada aquí y luego también poder hacer la calificación de lo que corresponde a algunos vehículos como los triciclos que son impulsados por fuerza humana, pero que tampoco pueden andar por donde sea, para ir limitando las áreas de donde se tenga que mejorar la movilidad, ser buena gente no es decirle vaya nomás con el triciclo y váyase en contra vía, súbase a la vereda, súbase a la ciclo vía, no, el derecho al trabajo perfecto, pero en orden, entonces viene una Ordenanza en función de poder ir mejorando la movilidad, nada más, continuamos con Miguelito.

CONCEJAL AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias señor Alcalde, realmente señor Alcalde lo que usted acaba de decir de lo que es el servicio del transporte, lamentablemente años atrás había un buen control, ahora mismo me compro un vehículo, un automóvil y le hago puerta a puerta, esto afecta al taxista, esto afecta al transporte urbano y esto afecta al transporte interprovincial, no hay controles señor Alcalde y sí me gustaría que coordine con la Policía Nacional, si es posible con las Fuerzas Armadas como hacen los operativos y se controle en la Vía Quito, porque Santo Domingo tienen a Quito frecuencias estos señores piratas que realmente afecta al cooperado, a Guayaquil, a Manta, a Esmeraldas, en fin, aquí en Santo Domingo le buscan la forma de dañar el trabajo a los que son cooperados, si me gustaría y le felicito de que haya

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

pensado este tema de que se controle nuevamente, también sobre lo que usted habló señor Alcalde, que pena de que funcionarios del Municipio se vayan a hacer sus chauchas con las máquinas a sabiendas de que en diferentes sectores de la Ciudad, Santa Martha, Plan de Vivienda, Unificados, se le ha pedido señor Alcalde al Director que vaya a por los menos a hacer visita a unos sectores que yo le he pedido personalmente al señor Director, que ya son caminos de herradura, que tienen que pasar su maquinaria por lo menos para que puedan los ciudadanos circular, caminar, entonces sí es penoso de que se hagan sus chauchas con las máquinas que son del Municipio, que son públicas, deben ser sancionados y si es posible liquidados del Municipio, porque gente así hacen quedar mal a la administración de aquí del Municipio; en otro tema señor Alcalde debo decirles, que se movilizó 840 estudiantes desde aquí de Santo Domingo a la Ciudad de Milagro que yo he puesto a servicio 3 buses diarios desde el día lunes hasta el día domingo y les he puesto por seguridad que vayan a la Policía frente al cementerio para que tengan por seguridad, han venido gente de Esmeraldas, de Quito, de algunas Provincias, ojo, son ocho mil y pico de estudiantes a nivel nacional, no es solo de Santo Domingo, a veces le confunden a las personas, han venido porque han buscado la forma de ver la economía es muy drástica en este momento, o sea muy penoso lo que vivimos y de alguna manera habían personas que estaban vendiendo boletos a veinte dólares, pero yo no, solo para la parte operativa diez dólares, es más, Alcalde debe decirles que en Milagro fueron atendidos lo más pronto posible, once de la mañana ya estaban libres, porque supuestamente el carro salía una de la mañana, llegaba seis de la mañana en Milagro en la Universidad, en las puertas de la Universidad por seguridad y ese vehículo se quedaba todo el día ahí hasta las seis de la tarde, pero once de la mañana regresaban, por qué, porque sabían que venían de lejos, de esa manera muy agradecidos los estudiantes de lo que se hizo esa gestión que lo hice como Miguel Morocho; también, señor Alcalde estuve en una visita a la Unidad Educativa "24 de Mayo" en el Bloque N° 2, donde estudiantes le enviaron un buen saludo a usted y que le haga acuerdo de que hay una calle que de verdad está de herradura, de lodo y polvo y los estudiantes quieren llegar con sus zapatos limpios al plantel estudiantil y hacerle acuerdo de que dice que eso ya está en el presupuesto para que se tome en cuenta y se adoquine o se asfalte esa calle de la Vía Esmeraldas, en la "24 de Mayo" en el Bloque N° 2, eso es señor Alcalde, debo decirles que sigamos trabajando señor Alcalde y cuente con el apoyo de que queremos que realmente los ciudadanos de los alrededores de Santo Domingo que en este momento piden, claman, porque hay calles que de verdad no se puede circular, le pido eso señor Alcalde, de que al señor Director prácticamente le he pedido algunos pedidos, yo lo he hecho por medio de usted, pero hay sitios que de verdad ameritan que vaya una maquinaria, nada más señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Antes de terminar este informe, Secretaría tenga la bondad de leer este Oficio y tengo una inquietud y quiero dejar constancia pública, no veo solicitado que se lo califique al Concejal alerno de Anita Caicedo, es mi preocupación que no ha solicitado el alerno de la compañera Anita Caicedo que ya se fue de maternidad y no ha solicitado formalmente a la máxima autoridad para que se pueda calificar, o sea me preocupa eso, de pronto por desconocimiento, necesito que solicite y me adjunte la documentación respectiva, así como me hicieron llegar todos y cada uno de los Concejales cuando nos posesionamos y mucho más un alerno tiene que solicitar a la máxima autoridad y hacer

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

llegar la documentación para ser calificada en la Comisión de Mesa, entonces pediría a los compañeros que son cercanos, no sé quién es la persona que le comuniquen porque veo la ausencia de un legislador por la maternidad de la compañera Anita, a quien le deseamos suerte, felicitaciones, que sé que ya tiene una hermosa niña, léame el Oficio por favor antes de terminar este punto.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente. Oficio N° AHDECFD-YAMORMAGICO-2024-0223. Otavalo 17 de julio del 2024, suscrito por el Lic. Ángel Hinojosa San Andrés, Director Ejecutivo del Comité de Fiestas del Yamor Mágico 2024, Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas; invitación a participar del Pregón de Fiestas del Yamor Mágico del 2024. De mi consideración: La fiesta del Yamor Mágico 2024 espacio participativo para demostrar el mundo la interculturalidad como símbolo de sincretismo étnico cultural que ha vivido Otavalo a través de su historia por medio de nuestros Otavaleños, indígenas y afro descendientes reconstruyendo sus respectivas identidades para consolidar la formación de una cultura Otavaleña unitaria dentro de la diversidad, con un cordial y atento saludo de parte de la Alcaldía ciudadana y del Comité Ejecutivo de Fiestas del Yamor Mágico 2024, tengo el honor de dirigirme a usted en calidad de Director Ejecutivo de las Fiestas del Yamor 2024 para hacerle una cordial invitación a fin de que sea partícipe en el desfile intercultural de comparsas y pregón, evento en el cual se inician las fiestas y se muestra las manifestaciones culturales propias de Otavalo y del mundo; y, a su vez se pueda contar con una delegación que represente a su honorable Cantón, todo esto con el claro objetivo de captar la atención y asistencia de propios y visitantes para que nuestro Cantón Otavalo continúe fortaleciéndose como destino y tendencia nacional turística durante las festividades del Yamor Mágico 2024, evento que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma: Lugar de concentración, parque de los danzantes; fecha viernes 30 de agosto; hora de inicio del desfile, 6 de la tarde, esperando contar con su valiosa presencia, solicito de la manera más comedida confirme su asistencia, sin otro particular.

ALCALDE. Esta invitación de la Alcaldía de Otavalo para participar en las fiestas del Yamor, quiero delegarle a la cabeza a la Vicealcaldesa y quiero saber quién más se apunta para poder hacer la gestión administrativa, quién quiere irse a bailar con el Yamor, en la fiesta del Yamor y a tomar harta chicha, del Concejo Municipal está delegada la compañera Vicealcaldesa para conformar una Comitiva de poder presidir y si yo puedo incorporarme también lo haré con mucho gusto para irnos, ahí los invito a los Asambleístas Ciudadanos también, gracias, continuamos.

SECRETARIA ENCARGADA. **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 74 de la Sesión Solemne Conmemorativa celebrada el 03 de julio de 2024.

ALCALDE. En consideración el acta, compañera Ximena Toro.

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Gracias señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal apruebe el Acta N° 74 de la Sesión Conmemorativa celebrada el 03 de julio de 2024. Hasta ahí la moción.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, no estuvieron todos, nominativa la votación, proceda.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Mi voto a favor de la moción para la aprobación del acta. **(+1)**

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA. **Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Mi voto a favor para la aprobación del acta N° 74. **(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. A favor para la aprobación del acta. **(+3)**

LCDO. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Para la aprobación del acta, mi voto a favor. **(4+)**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Para la aprobación del acta, mi voto a favor. **(5+)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Mi voto en blanco por no haber participado de la misma. **(1 blanco)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Para la aprobación del acta, mi voto a favor. **(+6)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Mi voto en blanco por no haber estado presente en la sesión. **(2 blancos)**

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. A favor de la aprobación del acta N° 74 celebrada el 3 de Julio de 2024. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Mi voto en blanco por no encontrarme en la sesión. **(3 blancos)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. A favor. **(+8)**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Proponente a favor. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. Yo por supuesto que tenía que estar presente en la Conmemorativa, a favor, resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor, tres en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-01



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor y tres (3) en blanco por parte de los Concejales Lic. Wilson Macías Álvarez, Sr. Alberto Pantoja Guzmán e Ing. Diana Saltos Chacón, aprobar el Acta N° 74 de la Sesión Solemne Conmemorativa celebrada el 03 de julio de 2024.**

ALCALDE. Queda aprobada el acta, continuamos.

SECRETARIA ENCARGADA. **3.-** Conocimiento y Resolución del oficio S/N, de Ecuatorian Festival at American Dream, de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Karla Samaniego, Presidenta Multicultural EXPO-USA.

ALCALDE. En consideración, compañera Vicealcaldesa tiene la palabra.

VICEALCALDESA AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Muchas gracias señor Alcalde, la semana pasada el día martes en Sesión de Concejo Municipal tuvimos la visita de la Lic. Roxana Cedeño desde Nueva York, quien es Ecuatoriana de Santo Domingo y allá está destacada en el tema del periodismo, tiene una revista y un periódico y siempre apoya a las personas Ecuatorianas en especial a los Santodomingueños y ha venido a realizar una invitación especial para que en el mes de agosto le acompañemos en Nueva York una delegación tanto del señor Alcalde, como varios compañeros Concejales, es por eso que en el tercer punto del Orden del Día, el día de hoy mociono que el Concejo Municipal acogiendo el Oficio de Ecuatorian Festival at American Dream, de fecha 16 de Julio de 2024, suscrito por la Sra. Karla Samaniego, Presidenta Multicultural EXPO-USA, autorice al señor Alcalde del Cantón delegue directamente a las y los señores Concejales que integran la Comisión atendiendo la invitación, a fin de que asistan al evento que se llevará a cabo en Nueva York the American Dream Mall, el día 10 de Agosto de 2024. Hasta aquí mi moción.

ALCALDE. En consideración, apoyado por el compañero Miguel Morocho, vamos este momento a decidir o a votar para que haya una Comitiva, alcen la mano los que están de acuerdo que arme la Comisión, están de acuerdo, por unanimidad ya, quedo en la facultad de hacer la Comitiva, a ver la Comitiva le voy a poner en la cabeza a la Vicealcaldesa, quién quiere irse más, Miguel Morocho, quién tiene la Visa Americana, Mario Pazmiño, Dianita Saltos, Wilson Macías, para poder hacer el trámite, porque queda aprobado aquí la Comitiva y luego van a decir yo me quiero incorporar, de pronto luego va a ser extemporáneo, si es que no tiene la Visa hay el compromiso de ayudarle a gestionar con la invitación para poder ir a este acto, porque es un acto institucional y de pronto asiste, representa al Gobierno Municipal y de pasito se gana la Visa, mande, no le da permiso el esposo, más fácil es pedir perdón que pedir permiso, bueno hoy es momento de poderla renovar, ya, va Dianita Coloma, quién más, no importa todos los que quieran ir, yo les voy a comprar el pasaje de ida, pero no sé el de regreso, bromita nomás es, no vayan después a decir al Alcalde que dijo en serio, la compañera Liliana Silva de pronto quiere ir a Estados Unidos, usted no va donde las Yankees, le informo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

que se integra a la sesión la compañera, que estamos haciendo una Comitiva para que represente al Gobierno Municipal en Nueva York en el Festival American Dream, que se va a llevar a cabo el 10 de agosto, va también la compañera Ximena Toro; la anterior Comitiva ya estaba armada, bueno los que están en este grupo, también quiere ir en este grupo, ya en este grupo quiere ir la compañera, si quiere ir usted también donde los Yankees, esta es la de Nueva York Dianita, repítame para verificar para los trámites administrativos correspondientes la Comitiva que va a Nueva York, despacito y diga los nombres de la Comitiva que va a Nueva York.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente señor Alcalde.

Vicealcaldesa Ab. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, Concejal Ab. Miguel Eduardo Morocho, Concejal Ab. Mario Eduardo Pazmiño. Concejal Ing. Diana Elizabeth Saltos

ALCALDE. Un ratito, Mario no va dice, corrija.

SECRETARIA ENCARGADA. Concejal Lic. Wilson Javier Macías Álvarez, Concejal Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, Concejal Srta. Liliana Mishell Silva Galeas Concejal Ab. Diana Coloma Balseca.

ALCALDE. Alguien más, compañero Pedro Alcívar, no hay permiso, ya, no hay problema, el Concejo le autoriza, tranquilo, queda conformada en esos términos la Comitiva, muchas gracias, continuamos con el siguiente punto.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-04

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, Conoció el oficio de Ecuadorian Festival at American Dream, de fecha 16 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Karla Samaniego, Presidenta Multicultural EXPO-USA, resolviendo a través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, autorizar al señor Alcalde del cantón, delegar a las y los señores Concejales que integrarán la Comisión, Ab. Coloma Balseca Diana Lisseth, Ab. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Lic. Macías Álvarez Wilson Javier, Ab. Morocho Rodríguez Miguel Eduardo, Ing. Saltos Chacón Diana Elizabeth, y Srta. Silva Gáneas Liliana Mishell, atendiendo la invitación, a fin de que asistan al evento que se llevará a cabo en New York, en American Dream Mall, East Rutherford, el día 10 de agosto de 2024.

SECRETARIA ENCARGADA. 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución a fin que el Concejo Municipal modifique el acto decisorio de fecha 16 de abril de 2024, en la que se autorizó la venta, a favor del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, de los lotes de terreno signados con los números 02, 04 y 06, con una superficie total de 180.157,45 m², ubicado en la Vía Chone, sector del aeropuerto; con un avalúo actualizado de \$ 1'657.301,90; siendo lo correcto \$ 3'051.289,60.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. Bueno en esta parte es importante que yo como administrador me permita explicarles compañeras y compañeros Concejales, el trámite en medio de la democracia conocimos, ha habido criterios a favor, otros con su preocupación y es justa, esa es la democracia, cuando se reciben los informes legales, técnicos y económicos, definitivamente están susceptibles de que en un momento dado puede en algo pasar por alto y una vez que el Concejo autorizó, sí quedó la duda porque al hablar de 180.157,45 m² como Alcalde me puse a revisar que en el sitio estratégico de Santo Domingo el valor que habían pasado como que correspondía solamente al terreno, me llamaba la atención que al haber una pista de 1 km casi de longitud, porque esa pista de pronto el valor ya estaba tan bajo, cuando pregunté el valor de la pista, me dicen que la pista no estaba incorporada, tuve que en mi deber y responsabilidad administrativa, oficiar urgentemente para que se ratifique o se rectifique el avalúo y en la normativa y en el procedimiento de las técnicas de avalúo tiene que ser considerado con sus mejoras, sus obras adicionales que están en este sitio y al recalcularlo resulta que el valor real ya incluido la pista, porque para hacer una pista de aterrizaje no es que le pongo como que voy a hacer una calle adoquinada, tiene mejoramiento de una gran capa, subbase, base y el asfalto que ya está usado pero vale, entonces el valor real este momento revisado ascendió a \$ 3'051.289,60 dólares, en vista de esto he tenido que preguntarle nuevamente si es que el Cuerpo de Bomberos, que es una Institución Pública del servicio social, está o no está en las condiciones de adquirirlo, porque cuando a ellos se les dijo que constaba el millón seiscientos dijeron bueno, casi dicen Dios le pague, pero cuando les actualicé tenía que volver a rectificar la intención y el interés de compra, entonces en este sentido van a pagar el valor del terreno y de acuerdo a la ley completarán el valor de las mejoras que en este caso por eso redondea el valor de los tres millones cincuenta y un mil que lo estoy poniendo a consideración en este acto de modificación de la venta autorizada el 16 de abril de 2024, he recibido la certificación presupuestaria por parte del Cuerpo de Bomberos, donde me detalla la certificación presupuestaria anual del 2024 de \$ 1'657.000 que nos pagaría inmediatamente, en el 2025 los \$696.000 y en el 2026 los \$696.000 con lo que completaría, ahora es una institución de servicio público y tenemos que de alguna manera entenderle porque hace el servicio en especial de las emergencias y donde en estas áreas se va a construir el gran centro de acopio con el Ministerio de Riesgos como está llevándose adelante el proyecto, entonces esto les pongo en consideración compañeras y compañeros legisladores, con esta aclaración y si hay alguna pregunta adicional, pues está aquí a la orden la parte administrativa del Cuerpo de Bomberos, la parte legal, la parte económica y por supuesto la parte jurídica de la Municipalidad, compañero Miguel Morocho.

CONCEJAL AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias señor Alcalde, en realidad lo que dice usted señor Alcalde es la pura realidad, de pronto la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, Avalúos y Catastros falló, de pronto nadie somos tan perfectos, falló en el avalúo, por eso que en sí al momento que se rectifica está con \$ 3'051.289,60 para lo que estuvo en \$ 1'657.301,90 una diferencia de \$1'393.987,70 quiero que los ciudadanos de Santo Domingo, los presentes aquí en este salón, de pronto a veces dicen que se está vendiendo, en sí es una institución del Cuerpo de Bomberos que pertenece al Municipio, es parte de, como la Empresa Pública de Transporte, como las Empresas adscritas al Municipio, no es una venta a una persona natural, no, tenemos

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

ahí a nuestro Alcalde Wilson Erazo como Presidente en todos los Directorios y en sí entonces el Cuerpo de Bomberos va a administrar, va a mantener, por eso motivo de pronto no exista un mal entendido, por tal razón señor Alcalde, en este punto mociono que el Concejo Municipal acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 22 de julio del 2024; informes de la Dirección Administrativa, Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, Avalúos y Catastros y Procuraduría Sindica Municipal, todos de fecha 19 de julio del 2024; modifique el acto decisorio de fecha 16 de abril de 2024, en la que se autorizó la venta, a favor del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, de los lotes de terreno signados con los números 02, 04 y 06, con una superficie total de 180.157,45 m², ubicado en la Vía Chone, sector del aeropuerto; con un avalúo actualizado de \$ 1'657.301,90; siendo lo correcto \$ 3'051.289,60, y que se proceda con el trámite administrativo de conformidad con la ley.

ALCALDE. Está apoyado por el compañero Espinoza, tiene la palabra la compañera Silva, les voy a dejar aclarado, no estamos aprobando la venta, la venta está aprobada, solo se está rectificando el acto decisorio en la parte del valor de este bien, antes ya le hemos regalado a todas las instituciones los terrenos, a los Bomberos, a la Empresa de Transporte, al Registro de la Propiedad y todo eso, no puedo seguir regalando entre instituciones, sino coordinando y ayudándonos mutuamente en función de la crisis económica, para mí hubiese sido fácil plantearle al Municipio donémosle dieciocho hectáreas al final, pero yo creo que con esto podemos reinvertir en alguna obra que amerita y es de urgencia.

CONCEJAL SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Gracias señor Alcalde, quiero hacer un paréntesis antes de poder abrir el debate en este punto sobre el tema del aeropuerto, primero el día de ayer me llegó algunos videos, de hechos están circulando por varios grupos de Whatsaap y redes sociales, lo cual señor Alcalde quiero yo rechazar de manera categórica sus expresiones emitidas el día de ayer en una rueda de prensa, donde usted le señala a la ciudadanía que yo soy una Concejal que le insulto a usted, yo quiero dejar bastante claro que yo nunca le he insultado y que nunca le he faltado el respeto, no sé por qué el día de ayer usted hizo esas declaraciones ante el espacio de la rueda de prensa, porque muchos saben que mi trabajo en realidad no es de insultarle a nadie, mi trabajo está enfocado en legislar y fiscalizar, no sé si talvés el hecho de fiscalizarle a usted señor Alcalde se haya convertido en un insulto, por haber solicitado dos exámenes especiales a Contraloría por los cinco millones que le entregaron a los transportistas y por los dos millones en la Consultora Lutox, no sé si talvés mi trabajo de fiscalización ha llegado a convertirse en un insulto para usted señor Alcalde, pero yo sí le pido que no le mienta a la gente cuando tiene estos espacios, diciendo que soy una Concejal que lo insulta, porque en realidad el pueblo de Santo Domingo conoce perfectamente mi accionar y que realmente soy una mujer irreverente que nunca se ha sometido al poder, pero siempre lo he hecho de la manera correcta, sin faltarle el respeto absolutamente a nadie; en el punto que nos conlleva sobre el tema del aeropuerto, yo quiero recordarles mis intervenciones también cuando estuvimos en el tratamiento, recuerden que fui bastante enfática en señalar primero que no era adecuado la venta del aeropuerto, que en realidad lo que ustedes manifestaban es que necesitaban urgentemente dinero para

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

poder solventar algunos problemas financieros de esta administración, pero que lo adecuado siempre hubiera sido que la administración priorice el tema de la inversión o también sea bastante transparente en algunas cosas para luego evitarse posiblemente el tener que tratar de vender los bienes públicos o el patrimonio de cada uno de los Santodomingueños, pero además yo señalaba en el tratamiento de este punto, de que no era correcto el precio con el cual ustedes estaban vendiendo el aeropuerto y con el tiempo me ha dado nuevamente la razón, porque se estaban vendiendo a un precio que no era el real y que lastimosamente en la parte técnica o en la parte legal ahora pues se han visto obligados a tomar las correcciones necesarias del caso, porque hubo un error y eso pasa porque lastimosamente en algunas cosas la administración toma decisiones de manera apresurada, de manera precipitada, lo cual puede llegar a recaer en problemas legales o incluso penales dependiendo de los entes de control cuando ya se realicen los procesos de fiscalización, por eso señor Alcalde hacerle el llamado de que la administración cuando vaya a tomar este tipo de decisiones no los tome de manera apresurada y que trate en todo lo posible de no afectarle al patrimonio de Santo Domingo y mucho menos los bienes públicos, que lo adecuado es que exista una correcta administración de los recursos públicos que son de cada uno de los Santodomingueños, hasta ahí señor Alcalde.

ALCALDE. No le voy a responder a una dama, cuando se mal informa la ciudadanía también es un acto de poder agredirle al administrador y a su pueblo, no estamos haciendo nada en contra buscando simplemente la manera de cómo salir a flote en una crisis, los que hemos aprendido desde pequeños en una empresa a ponerla a trabajar y a surgir y llegar hasta donde hemos llegado para que algunos no me califiquen de que recién a estas alturas nosotros tenemos recursos, yo tengo recursos dando gracias a Dios, fruto de mi trabajo de 32 años de ejercer la profesión, de ser Ingeniero y constructor orgullosamente que esta tierra me da dado tanto y de paso aprovechando también esta sesión, les invito que hasta el 30 todos los señores Concejales y los funcionarios hagan el favor de hacer la declaración de todos sus bienes ante la Contraloría, el que no declare hasta el 30 va a ser sancionado, verán como compañerito, como su Alcalde les hago acuerdo y declaren todo, nada más, porque eso lo he hecho siempre con la transparencia desde la primera vez que gané la Concejalía en el 2000, en la reelección, en la primera Alcaldía y en esta segunda Alcaldía, hoy ya hay una disposición transitoria especial de que de aquí hasta el 30 de este mes tienen que todos los entes de elección popular y administradores tienen que declarar, eso por favor también póngale Secretaría para que vean que nosotros no somos egoístas, otros si andan buscando donde complicarle la vida donde no hay, buscándole la quinta pata al gato, pero el que nada debe, nada teme, ahí está transparente aunque algunitos hasta en la vida privada se me meten, pero yo sé defenderme tranquilos, vamos continuamos aquí, vamos con la votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Señoras, señores Concejales, señor Alcalde sus votos por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. Cuantifique por favor, no han alzado la compañera Silva, ni la compañera Coloma, quien más, no es voto razonado, solo es votación ordinaria, cuantifique los voto a favor, tres votos en contra, el resto a favor.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señor Alcalde no nos ha tomado en cuenta, pese a que hay dos opciones, en blanco o en contra y usted no puede asumir la postura.

ALCALDE. Vuelva a repetir la votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Señoras, señores Concejales, señor Alcalde sus votos por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada.

ALCALDE. Quién está a favor de la moción presentada, ya, quién está con el voto en blanco, es ordinaria, no me levanta nadie la mano, cómo le cuantifico, quienes están en contra, los que no alzarón la mano así dice la votación ordinaria, ahí están los resultados.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Usted sabe cómo hace señor Alcalde el procedimiento, pero usted sabe que no debe ser así, pero en contra porque está mal el procedimiento.

ALCALDE. Quiere hacer show.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. No señor Alcalde, para nada, le estoy dando mi voto en contra.

ALCALDE. La normativa dice alce la mano el que esté a favor, pare de contar, el que no alza la mano está en contra, saludo, resultados por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. Con nueve votos a favor y cuatro en contra se aprueba la moción presentada.

ALCALDE. Queda aprobado, cóbreles a los Bomberos y ese dinero que venga para los que votaron a favor seguir dándole obras a mi pueblo de Santo Domingo.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Señor Alcalde, para que quede constancia en actas, mi voto en contra.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-05

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, RESOLVIO: A través de votación ordinaria, con nueve (9) votos a favor, y cuatro (4) en contra por parte de los Concejales Ab. Diana Coloma Balseca, Lic. Wilson Macías Álvarez, Ing. Diana Saltos Chacón, y Srta. Liliana Silva Galeas, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 22 de julio del 2024; informes de la Dirección Administrativa, Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, Avalúos y Catastros y Procuraduría Sindica Municipal, todos de fecha 19 de julio del 2024; modificar el acto decisorio de fecha 16 de abril de 2024, en la que se autorizó la venta, a favor del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, de los lotes de terreno signados con los números 02, 04 y 06, con una superficie total de 180.157,45 m², ubicado en la Vía Chone, sector del aeropuerto; con un avalúo actualizado de \$ 1'657.301,90; siendo lo correcto \$ 3'051.289,60, y que se proceda con el trámite administrativo de conformidad con la ley.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **5.-** Conocimiento, Análisis y Resolución a fin que el Concejo Municipal modifique el acto decisorio de fecha 29 de junio de 2017, en la que se autorizó la venta directa a favor del señor Chicaiza Alulema Nestor Elías, el inmueble signado con el N° 3, de la manzana 21, con una superficie de 108,58 m², ubicado en el Asentamiento Laura Flores 1, de esta ciudad; siendo lo correcto se autorice a la Sra. Mariela Jesús Portillo.

ALCALDE. Tenga la bondad está a consideración, hay una corrección también por efectos de los nombres en cuestión de poder adjudicar el pedacito de tierra a estas familias, está en consideración compañeros, se equivocaron en qué fue, en el nombre, le adjudicaron al marido, pero al marido ya se había ido, así es que a dejarle a la persona que vive ahí, a las esposa, a la que está con los hijos, compañero Mario Pazmiño.

CONCEJAL AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias señor Alcalde, después de haber podido revisar dentro del expediente que se nos ha hecho llegar para poder hacer los análisis correspondientes dentro de esta Sesión de Concejo y dentro del orden parlamentario, me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 02 de julio del 2024; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 05 de junio de 2024 e informe de Procuraduría Sindica Municipal, de fecha 19 de julio del 2024; modifique el acto decisorio de fecha 29 de junio de 2017, en la que se autorizó la venta directa a favor del señor Chicaiza Alulema Nestor Elías, el inmueble signado con el N° 3, de la manzana 21, con una superficie de 108,58 m², ubicado en el Asentamiento Laura Flores 1, de esta ciudad; declarando de uso y dominio privado, se autorice la venta directa a favor de la Sra. Mariela Jesús Portillo. Hasta aquí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Miguel Morocho, la compañera Ximenita y otros compañeros Concejales, someta a votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Señoras, señores Concejales, señor Alcalde sus votos por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada, sus votos por favor.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. Votación ordinaria compañeras y compañeros, compañero Calero no se me vaya, estamos en Sesión, muchas gracias, muy amable, voy a llamar la atención al Director Administrativo porque viene a trabajar este momento y a distraerme a los señores Concejales, tenga la bondad, resultados.

SECRETARIA ENCARGADA. Con once votos a favor y dos votos en contra se aprueba la moción.

ALCALDE. No alzarón es en contra, o quieren votar en blanco alguien de los que no alzarón, para que no me reclamen que no soy democrático, los que no alzarón la mano si alguien quiere votar en blanco por favor para registrarle y si no alzó es porque está en contra, cada uno sabe el que no alzó la mano pues.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Puede que la señorita Prosecretaria no haya observado bien también

ALCALDE. Póngase los lentes para que vea bonito, la Abogada vea bonito, si, quienes no alzarón la mano.

SECRETARIA ENCARGADA. La Ing. Diana Elizabeth Saltos Chacón y la Ab. Diana Liseth Coloma.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Yo si alcé la mano, por eso le pregunté.

ALCALDE. Pero la bajó muy rápido que no vio pues.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Ese no es mi problema señor Alcalde.

SECRETARIA ENCARGADA. Y el Lic. Wilson Macías Álvarez.

ALCALDE. Ciertamente que tiene que ponerse los lentes, la compañera Silva que pasó

CONCEJAL SRTA. SILVA GALEAS LILIANAN MISHHELL. Si alcé la mano

SECRETARIA ENCARGADA. Si alzó

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. En blanco.

SECRETARIA ENCARGADA. Con doce votos a favor y uno en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

ALCALDE. La que no alzó ahora dice que es en blanco, regístrele en blanco, resultados por favor.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

SECRETARIA ENCARGADA. Con doce votos a favor y uno en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-06

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, RESOLVIO: A través de votación ordinaria, con doce (12) votos a favor, y uno (1) en blanco por parte de la Concejal Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 02 de julio del 2024; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 05 de junio de 2024 e informe de Procuraduría Sindica Municipal, de fecha 19 de julio del 2024; modificar el acto decisorio de fecha 29 de junio de 2017, en la que se autorizó la venta directa a favor del señor Chicaiza Alulema Nestor Elías, el inmueble signado con el N° 3, de la manzana 21, con una superficie de 108,58 m², ubicado en el Asentamiento Laura Flores 1, de esta ciudad; declarando de uso y dominio privado, se autorice la venta directa a favor de la Sra. Mariela Jesús Portillo.

ALCALDE. Se hacen tres votos a favor me da lo mismo, a favor, aprobado, continúe.

SECRETARIA ENCARGADA. **6.-** Conocimiento, Análisis y Resolución a fin que el Concejo Municipal modifique el acto decisorio de fecha 19 de diciembre de 2023, en la que se autorizó la adjudicación a favor del señor Velásquez Castillo Ernesto, el inmueble signado con el N° 06, de la manzana 04, con una superficie de 2.904,85 m², ubicado en el Centro Poblado "La Susanita- Orquídeas" perteneciente a la Parroquia Rural Luz de América; siendo lo correcto se autorice al Sr. Chuquirima Lanche Marco Antonio.

ALCALDE. En consideración, parece que también están un poco enamorados mis funcionarios vean se equivocan le han puesto a otro vuelta, estoy corrigiendo todas las cosas que humanamente el ser humano puede alcanzar o no alcanzar a equivocarse, entonces vamos con este caso, no es la persona asignada la correcta el señor Vásquez Castillo, sino el señor Chuquirima Marco y aquí por qué le pusieron al vecino, qué pasó aquí, un error en el plano, entonces la Subdirectora es que está enamorada que ha cambiado de nombre, bueno está revisado, chequeado, tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, un típico caso de cualquier error que lo puede cometer cualquier persona, es por eso que mociono que el Concejo Municipal acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 02 de julio del 2024; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 22 de mayo de 2024 e informe de Procuraduría Sindica Municipal, de fecha 30 de mayo del 2024; modifique el acto decisorio de fecha 19 de diciembre de 2023, en la que se autorizó la adjudicación a favor del señor Velásquez



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

Castillo Ernesto, el inmueble signado con el N° 06, de la manzana 04, con una superficie de 2.904,85 m2, ubicado en el Centro Poblado "La Susanita- Orquídeas" perteneciente a la Parroquia Rural Luz de América; declarando de uso y dominio privado, se autorice la adjudicación a favor del Sr. Chuquirima Lanche Marco Antonio. Hasta allí la moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Morocho, someta a votación ordinaria, lea claramente.

SECRETARIA ENCARGADA. SECRETARIA ENCARGADA. Señoras, señores Concejales, señor Alcalde sus votos por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada.

ALCALDE. Cuantifique para corregir este error, cuántos no levantaron, compañera Silva.

CONCEJAL SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. En blanco.

ALCALDE. Dianita Saltos quiere votar.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. En blanco.

SECRETARIA ENCARGADA. Con once votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-07

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, RESOLVIO: A través de votación ordinaria, con once (11) votos a favor, y dos (2) en blanco por parte de las Concejales Ing. Diana Saltos Chacón y Srta. Liliana Silva Galeas, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 02 de julio del 2024; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 22 de mayo de 2024 e informe de Procuraduría Sindica Municipal, de fecha 30 de mayo del 2024; modificar el acto decisorio de fecha 19 de diciembre de 2023, en la que se autorizó la adjudicación a favor del señor Velásquez Castillo Ernesto, el inmueble signado con el N° 06, de la manzana 04, con una superficie de 2.904,85 m2, ubicado en el Centro Poblado "La Susanita- Orquídeas" perteneciente a la Parroquia Rural Luz de América; declarando de uso y dominio privado, se autorice la adjudicación a favor del Sr. Chuquirima Lanche Marco Antonio.

ALCALDE. Queda aprobado, continuamos el siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Palmar de Bimbe" perteneciente a la Parroquia Rural El Esfuerzo.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, quiero solo hacer una pequeña aclaración solo para que no les tenga mucha duda, quiero recordarles que cada pedacito de tierra en el sector rural, nuestros campesinos ya lo tienen en posesión veinte, veinte y cinco, treinta, cuarenta años, ahí vive, su casa alguna ya se apollilló, ya cambió la madera, ya cambió el techo, usted va a creer que yo me voy a preocupar, yo respondo y digo en esta mañana esto, usted cree que yo me voy a preocupar que algún día el Ministerio de Agricultura me venga a decir que quiere verificar si ese terreno es cultivable o de producción agrícola, yo no me voy a preocupar, a mí me preocupa la incertidumbre de como abandonaron al campesino durante treinta, cuarenta años y le negaron el derecho a tener su escritura propia, solo con esa aclaración, porque a veces queremos tergiversar y decimos que el Ministerio, que de acuerdo a la ley, que venga el Ministerio pues a ver que estoy haciendo justicia con los olvidados del sector rural, tienen la palabra el compañero Alberto Pantoja.

CONCEJAL SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Gracias señor Alcalde, quiero saludar a esta bella Parroquia EL Esfuerzo, este Centro Poblado ha venido esperando mucho tiempo atrás el poder legalizar sus terrenos, cuando uno nace o se sabe sobre el campo, pues uno se sabe y como Concejal jamás me prestaré para alzar la mano para decir sí a algo que va a perjudicar a nuestra gente campesina, nosotros para poder tener estos planos urbanísticos toma un tiempo, les cuento o sea a veces por años para poder tener una escritura, porque ahora el Ministerio de Agricultura y Ganadería prefiere que se lo haga a través de nosotros el Municipio porque avanzamos, la semana estuve en Luz de América, mientras nosotros entregamos treinta escrituras en el Municipio, ellos entregan una, entonces no es que es una competencia, pero para que se den cuenta que el trámite aquí le hemos dado una prioridad y creo que esto es digno de felicitar a cada una de las personas que están haciendo, también rectificar nuevamente Alcalde para que el censo que hoy día tenía que hacerse en la Parroquia Alluriquín, ya le dije que se anuló, que se vuelva a retomar y que por favor la próxima vez que se anule con anticipación, porque nuestra gente se queda esperando y no creo que sea respetuoso de la parte de algunos funcionarios, no todos, por mi parte moción que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes tanto de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 09 de julio de 2024, informe de la Dirección de Planificación de fecha 23 de octubre del 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos; de fecha 07 de marzo de 2024; informes de la Dirección de Avalúos y Catastros e informe de Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 12 de julio del 2024; apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Palmar del Bimbe" perteneciente a la Parroquia Rural El Esfuerzo, con la siguiente observación: En el Art. 4.- En la parte final luego del texto "Registro de la Propiedad", agregar, "por parte de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos". Agregar como Art. 5 el siguiente texto: Este perímetro identificado va a ser convalidado con los respectivos instrumentos de planificación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); y como Art. 6 el texto referente a la vigencia. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal. Hasta ahí mi moción.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

ALCALDE. Apoyado este proyecto, por tratarse de una Ordenanza, vamos a hacer la votación nominativa.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Desde este espacio quiero elevar un saludo cordial a todos quienes son parte de la Parroquia El Esfuerzo, este es un proyecto de Ordenanza que ha sido tratado en las Comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, existen los informes de los Departamentos técnicos, así como del Departamento Jurídico, lo cual ha permitido que este proyecto de Ordenanza sea ya discutido y aprobado en primer debate en sesiones anteriores y hoy tenemos la oportunidad de aprobar en segundo y definitivo debate este proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Palmar de Bimbe", con esas consideraciones, tomando como referencia los informes que nos han presentado, mi voto a favor del sector "Palmar del Bimbe". **(+1)**

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA.

Ausente

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Congruente con la primera votación donde debatimos en primera instancia este proyecto de Ordenanza, mi voto siempre a favor de las grandes decisiones de este Concejo Municipal. **(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Gracias, señor Alcalde espero nuevamente mis expresiones sean acogidas de la mejor manera y como testigos de mis expresiones estuvieron los compañeros Concejales miembros de las Comisiones, la semana anterior ante la Comisión de Planificación y Presupuesto, como la Comisión de Legislación comparecieron funcionarios de las diferentes Dependencias que se encuentran trabajando en la actualización del PDOT, mismo punto que fue puesto a consideración por parte de la compañera Presidenta, en lo cual de una manera breve los compañeros dieron varias explicaciones del PDOT, pero dentro de esas interrogantes que teníamos algunos compañeros tomamos la palabra y consultábamos referente a las delimitaciones de perímetros urbanos, y talvés palabras más, palabras menos, los compañeros que fueron parte no me puede dejar mentir, dijeron claramente sus técnicos Alcalde, sus técnicos, no cuento de nosotros, que prácticamente se está cumpliendo un tema hasta político aquí de protocolo y que en la actualización del PDOT se va a remediar todo lo que se está aprobando mal, esas fueron las expresiones, no me las invento, constan en actas señor Alcalde.

ALCALDE. De cuál funcionario.

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. No me recuerdo nombres, si alguien me ayuda, la compañera Presidenta, ahí estaban, en las actas pueden remitirse señor Alcalde, ahora se cuestiona nuestras intervenciones, pero sus mismos técnicos cuando comparecen lo manifiestan de una manera amplia que dentro del PDOT van a dejar arreglando lo que ahora está mal, corrigiendo lo que se está aprobando mal, entonces señor Alcalde, qué garantía tenemos nosotros de venir acá plenamente a dar un voto favorable cuando sus

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

técnicos manifiestan eso y no son inventos míos, vuelvo e insisto eso está grabado en actas y los compañeros que estaban en la Comisión pueden corroborar aquello, entonces manifestábamos que para que entonces se está aprobando estas delimitaciones si prácticamente solo es un saludo a la bandera y por qué no se esperaba al tratamiento del PDOT, es que el análisis era luego, que era un tema político y yo considero que con estos temas tan importantes no se puede hablar así tan básicamente, es que es político, estos son temas técnicos Alcalde, entendemos la necesidad de nuestros compañeros, quién se va a oponer Alcalde, nadie, nadie se va a oponer Alcalde a que esas brechas históricas que venimos arrastrando por varias administraciones, es que hay que reconocer, esta administración no tiene la culpa de los desastres en los cuales ha estado Santo Domingo, invasiones, retaceos, alcantarillados, bueno en fin, esta administración está haciendo todo lo posible aunando esfuerzos con el apoyo y la voluntad de los Concejales, pero el problema es que sus mismos técnicos ni siquiera ellos tienen la garantía de que están haciendo bien las cosas, porque un técnico manifestaba es que hay unos técnicos que conocen unos temas y otros temas que no los conocen, entonces por qué se meten a ocupar un cargo donde luego van a incurrir en que los Concejales tengamos esas incertidumbres a la hora de tomar estas decisiones, por lo cual señor Alcalde yo siempre le he dicho, cuando las cosas estecen de manera clara mi voto jamás va a ser en contra de la ciudadanía, siempre estamos a favor porque venimos de ahí, pero cuando no hay claridad absoluta en estos procedimientos y cuando comparecen antes las diferentes Comisiones los técnicos que de una manera errada exponen criterios, nuestro voto no puede ser favorable, por lo cual, mi voto en contra. **(1 en contra)**

ALCALDE. Bueno yo quiero dejar aclarado y no quiero que quepa ninguna duda, la decisión política administrativa que toma el Concejo esa es la última palabra, los actos hechos aquí son ley, porque es de un cuerpo legislativo, respeto los criterios individuales de algunos técnicos nuevos o algunos antiguos en función de su criterio modesto, pero aquí cuando se necesita tomar una decisión, nosotros porque creemos que tenemos la suficiente inteligencia para poder tomar una decisión y la responsabilidad que nos caracteriza como legisladores y yo como colegislador y administrador es para buscar la solución a los problemas, no es que sea que yo pongo algo que está en contra de la ley, aquí hay que tener la voluntad y la decisión política como dije ante los temas administrativos, por eso seguiré adelante y antes de que me olvide en el Recinto 15 de Abril ese Recinto también entra en la siguiente sesión que está hecho la Consultoría, de Santa Lucía perdón, nada más, con esas aclaración continuemos porque no quiero que quede en tela de duda una decisión que la tiene la máxima autoridad, respetando el criterio de la compañera Concejala, tiene razón si alguno cometió alguna equivocación, toca también rectificarlos, así como acabamos de rectificar nombres, dimensiones, valores y todas esas cosas, entonces no estamos induciéndoles al error a ningún compañero o compañera Concejala.

LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, bueno como proponente y acogiendo los informes técnicos – legales que respaldan esta Ordenanza, mi voto siempre a favor. **(+3)**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Mi voto a favor. **(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Mi voto en contra. **(2 en contra)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Bueno, pienso de que este es el segundo debate, en el primero apoyé y voy a seguir apoyando a todos los rurales especialmente que se han olvidado las autoridades anteriores, no han hecho nada, treinta, cuarenta años en este sector "Palmar del Bimbe" que es bien conocido por El Esfuerzo, por lo tanto, mi voto a favor. **(+5)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Mi voto siempre será a favor de los Santodomingueños, a favor. **(+6)**

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Al tratarse del segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza, mi voto a favor. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. En contra. **(3 en contra)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Me ratifico en lo expuesto en el primer debate de este proyecto de Ordenanza y por el "Palmar del Bimbe", mi voto a favor. **(+8)**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. En este segundo y definitivo debate donde se delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Palmar del Bimbe", me ratifico en mis expresiones en el primer debate, mi voto a favor. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. Por supuesto, con decisión siempre estaremos solucionando los problemas que no fueron capaces de solucionar las administraciones anteriores y nosotros quedaremos en la historia de haberlo logrado, quiero que para que estén tranquilos en el informe que presenta la parte jurídica, a pesar de que hay malos funcionarios de otras administraciones que también tratan de sintonizarse con detener estos trámites, en estos días anteriores tuve que asistir a asesoría jurídica para poner en orden a funcionarios que haciéndose eco y parlante de algunas dudas, pusieron un informe lavándose las manos y yo les pregunté, qué quieren que pase otros treinta, cuarenta años, si ustedes ya han vegetado quince o veinte años en este Municipio y nunca han presentado por lo menos una alternativa para ayudar a los administradores de turno a que solucionen un problema, ganan sueldo del pueblo y nunca se conducen del pueblo, ahí como Abogados y como Abogadas se debían haber preocupado y hoy cuando ven que estamos comenzando a sacar las cosas ponen que no, que no hay el informe respectivo del Ministerio de Agricultura para lavarse las manos, eso no lo voy a aceptar, no voy a dar nombres por respeto a las dos damas que están trabajando en contra del sector rural, pero nosotros con decisión al sector rural le seguiremos dando resultados, para que ustedes estén tranquilos dice el Art. 4 en la parte final dice: "texto del Registro de la Propiedad agregar por parte de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, agregar al Art 6 el siguiente texto: este perímetro identificado va a ser convalidado no es que van a corregir lo que estamos haciendo mal, va a ser convalidado



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

con los respectivos instrumentos de planificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo que hoy aprobamos estará convalidado con lo que estará escrito en el PDOT, así que no tenga nunca una duda, continúe los resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor y tres en contra, se aprueba en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Palmar del Bimbe".

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-08

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, y tres (3) en contra por parte de los Concejales Ab. Diana Coloma Balseca, Lic. Wilson Macías Álvarez e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes tanto de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 09 de julio de 2024, informe de la Dirección de Planificación de fecha 23 de octubre del 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos; de fecha 07 de marzo de 2024; informes de la Dirección de Avalúos y Catastros e informe de Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 12 de julio del 2024; aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Palmar del Bimbe" perteneciente a la Parroquia Rural El Esfuerzo, con la siguiente observación: En el Art. 4.- En la parte final luego del texto "Registro de la Propiedad", agregar, "por parte de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos". Agregar como Art. 5 el siguiente texto: Este perímetro identificado va a ser convalidado con los respectivos instrumentos de planificación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); y como Art. 6 el texto referente a la vigencia. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.**

ALCALDE. Aprobado, próximamente nos veremos con las escrituras, continúe.

SECRETARIA ENCARGADA. **8.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Polanco" perteneciente a la Parroquia Rural El Esfuerzo.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros, compañero Alberto Pantoja.

CONCEJAL SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Alcalde, antes de pasar a mi moción quisiera pedirle, los señores de Pisotanti quisieran hablar justamente después de la sesión dos minutos con usted y también los estudiantes del Colegio Alessandro Volta que acaban de ganar el jueves las elecciones con mil votos de diferencia de la segunda lista, quieren hacerse una foto con usted, me lo han pedido también y que los reciba, bueno después de eso paso a mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

Comisiones Permanentes tanto de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 09 de julio de 2024, informe de la Dirección de Planificación de fecha 02 de mayo del 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos; de fecha 07 de marzo de 2024; informes de la Dirección de Avalúos y Catastros e informe de Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 12 de julio del 2024; apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Polanco" perteneciente a la Parroquia Rural El Esfuerzo, con la siguiente observación: En el Art. 4.- En la parte final luego del texto "Registro de la Propiedad", agregar, "por parte de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos". Agregar como Art. 5 el siguiente texto: Este perímetro identificado va a ser convalidado con los respectivos instrumentos de planificación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); y como Art. 6 el texto referente a la vigencia. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal. Hasta ahí mi moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Miguel Morocho y Mario Pazmiño, someta a votación nominativa por tratarse en segundo y definitivo debate este punto.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Con sustento en los informes técnicos y del Departamento Jurídico por nuestra gente de la zona rural mi voto a favor del Centro Poblado "Polanco". **(+1)**

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA. **Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Mi voto siempre a favor. **(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. En contra. **(1 en contra)**

LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Acogiendo los informes técnicos – legales que respaldan dicha Ordenanza, como no dar mi voto a favor del Centro Poblado Polanco. **(+3)**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Mi voto a favor. **(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. En contra. **(2 en contra)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Me ratifico al primer debate, ahora en el segundo debate definitivo del sector el Polanco perteneciente al Esfuerzo, mi voto a favor. **(+5)**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Proponente, siempre a favor. **(+6)**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

AB. PAZMIÑO QUIIJE MARIO EDUARDO. Al tratarse del segundo y definitivo debate del Centro Poblado el Polanco de la Parroquia Rural el Esfuerzo, mi voto a favor. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Señor Alcalde solamente por hacer una aclaración a sus expresiones, no se trata que nosotros estamos en contra del progreso de Santo Domingo y mucho menos de nuestros Centros Poblados, pero también hay que ser frontal y decirle a la gente las cosas como son, déjeme decirle que el Centro Poblado el Polanco, la mayoría de los ciudadanos ya tienen escrituras, pero sí quisiera que ahorita en este presupuesto, así como está aprobando el perímetro urbano tierras que no están consolidadas el 100%, así mismo se le tenga esa voluntad política de asignarles presupuesto, mi voto en contra. **(3 en contra)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Por el bienestar de ese ciento de personas que viven en el sector el Polanco, mi voto a favor. **(+8)**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Respaldándome en los informes técnicos y legales, felicidades al Polanco, mi voto a favor. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. Bueno compañeritos, en el proceso de la parte administrativa, política se va adquiriendo experiencia y yo le entiendo a mi compañera Dianita, sabe que para poder luego ir a hacer obras, tengo que darles escrituras para que comiencen a pagar por lo menos el impuesto predial primero pues, sino con qué plata, yo le digo mi compañerita personalmente yo no quiero ser demagógico pues, yo cuando voy en cada campaña le digo, compañero le voy a hacer la obra y le completo la otra parte y luego le cobramos con las mejoras para poder seguir haciendo más obras, entonces si la pobre gente no tiene ni escrituras no puede pagar ni su impuesto predial pues.

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Ya tienen Alcalde, todo ese sector ya tiene escrituras.

ALCALDE. Ya están pagando el impuesto predial, ya voy a revisar para poder también en ese Centro Poblado, yo creo que aquí no debe haber un poco más que de ser prácticos, no sé cuál es la preocupación de no poder delimitar cada Centro Poblado, porque tengo que llevar aprobado para un plan macro ante el Banco de Desarrollo, ante el BID, ante alguna institución tengo que tener los planos en orden, tengo que tener el proyecto, si la pobre gente vive en la incertidumbre, unos con escritura, otros sin escritura, todo un desorden, por eso como Alcalde, como técnico seguiré poniendo en orden para que luego a futuro, ustedes los políticos que me sucederán puedan tener la posibilidad de seguir completando la obra, así es que cuando gane usted la Alcaldía le delegaré para que me dé un contrato para ir a hacer las obras allá en el Polanco, a favor, resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor y tres en contra, se aprueba en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Polanco".

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-09

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, y tres (3) en contra por parte de los Concejales Ab. Diana Coloma Balseca, Lic. Wilson Macías Álvarez e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes tanto de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 09 de julio de 2024, informe de la Dirección de Planificación de fecha 02 de mayo del 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos; de fecha 07 de marzo de 2024; informes de la Dirección de Avalúos y Catastros e informe de Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 12 de julio del 2024; aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Polanco" perteneciente a la Parroquia Rural El Esfuerzo, con la siguiente observación: En el Art. 4.- En la parte final luego del texto "Registro de la Propiedad", agregar, "por parte de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos". Agregar como Art. 5 el siguiente texto: Este perímetro identificado va a ser convalidado con los respectivos instrumentos de planificación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); y como Art. 6 el texto referente a la vigencia. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.**

ALCALDE. Aprobado, continúe el último punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **9.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Alegría" perteneciente a la Parroquia Rural Puerto Limón.

ALCALDE. En consideración, compañero Jhonny Espinoza, no se cansa el Concejel rural en seguir trabajando.

CONCEJAL LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde y en realidad lo hemos hecho desde la administración anterior y como no seguir apoyando a nuestra linda gente de la zona rural, para eso nos eligió el pueblo para llevarles beneficios a cada uno de los sectores, saludar en este momento a la Presidenta de Puerto Limón que nos está acompañando también, viene a ser testigo de esta gran decisión que tomará este Concejo el día de hoy, saludarlo también a Napoleón Vélez que está acá presente también de nuevo Israel, es un sector que está allí entre Puerto Limón y Nuevo Israel, pero pertenece netamente a Puerto Limón, compañero Alcalde, mociono que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes tanto de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 09 de julio de 2024, informe de la Dirección de Planificación de fecha 20 de octubre del 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos; de fecha 22 de febrero de 2024; informes de la Dirección de Avalúos y Catastros e informe de Procuraduría Síndica

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

Municipal, ambos de fecha 12 de julio del 2024; apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Alegría" perteneciente a la Parroquia Rural Puerto Limón, con la siguiente observación: En el Art. 4.- En la parte final luego del texto "Registro de la Propiedad", agregar, "por parte de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos". Agregar como Art. 5 el siguiente texto: Este perímetro identificado va a ser convalidado con los respectivos instrumentos de planificación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); y como Art. 6 el texto referente a la vigencia. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal. Hasta ahí la moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por la compañera Ximena Toro, tenga la bondad por tratarse de una Ordenanza en segundo y definitivo debate, tomar votación nominativa.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente.

AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. EN segundo y definitivo debate, mi voto a favor del Centro Poblado "La Alegría". **(+1)**

AB. CAICEDO QUIÑÓNEZ ANA MARITZA. **Ausente**

AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Yo debo agradecer que el Concejo Municipal, usted señor Alcalde, las Comisiones, estén trabajando en estos temas, son 115 perímetros urbanos que hay que delimitar en toda la zona rural, con este ya estamos creo que con el 65 o 66 si la memoria no me falla y así debemos trabajar, rápido porque esto no necesita que le demos más vueltas, es dando y haciendo rápidas porque así necesita el pueblo, y también compañero Alcalde Darío Kanyat, Luz del Día, son lugares donde también tenemos que sintonizar porque ellos necesitan también pagar ese impuesto predial urbano y que no se han regularizado las tierras, es una tarea y es un compromiso con este Concejo Municipal de trabajar en éstos temas, dándole una alegría al Recinto "La Alegría", mi voto a favor. **(+2)**

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. **Ausente**

LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Como proponente y acogiendo los informes técnicos – legales que respaldan dicha Ordenanza, mi voto a favor. **(+3)**

AB. HINOJOSA RUIZ CLARA YESENIA. Para ser coherente con mi voto en primer debate, el día de hoy en segundo debate, mi voto a favor. **(+4)**

LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. En contra. **(1 en contra)**

AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. En este segundo debate de esta Ordenanza por la delimitación del perímetro urbano del Centro Poblado "La Alegría", perteneciente a la Parroquia rural Puerto Limón, mi voto a favor. **(+5)**



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Bueno quiero saludar a la Parroquia Puerto Limón que ya empezaron sus fiestas, felicidades a todos a visitar esta maravillosa Parroquia rural Puerto Limón, quién no conoce Puerto Limón, así que los invito a conocer los que no conocen, para los que no pues que sigan visitando mi Puerto Limón querido, para el segundo y definitivo debate de esta Ordenanza y para este Centro Poblado con el nombre que se llama "Alegría" que me imagino que la gente tiene esa alegría y esa alegría del campo que nos identifica, así que mi voto a favor. **(+6)**

AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Antes de dar mí voto, un saludo muy especial a su Presidenta Lady Cedeño que siempre ha venido trabajando por el progreso de la Parroquia Puerto Limón y el día de hoy pues tomar decisiones después de treinta, cuarenta años que han venido sus moradores en poder solicitar sus escrituras y al tratarse del segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que delimita el Centro Poblado "La Alegría" y al tratarse de cerca de trece hectáreas donde viven más de cientos de familias que serán beneficiadas, mi voto a favor. **(+7)**

ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. En contra. **(2 en contra)**

SRTA. SILVA GALEAS LILIANA MISHHELL. Mi voto a favor del Centro Poblado "La Alegría". **(+8)**

ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. En este segundo y definitivo debate, mi voto a favor. **(+9)**

ING. ERAZO ARGOTI WILSON ARMANDO. En su calidad de Alcalde del Cantón. A favor por supuesto, deme resultados. **(+10)**

SECRETARIA ENCARGADA. Con diez votos a favor y dos en contra, se aprueba en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Alegría".

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-077-2024-07-23-10

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 23 de julio de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, y dos (2) en contra por parte de los Concejales Lic. Wilson Macías Álvarez e Ing. Diana Saltos Chacón, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes tanto de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 09 de julio de 2024, informe de la Dirección de Planificación de fecha 20 de octubre del 2023; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos; de fecha 22 de febrero de 2024; informes de la Dirección de Avalúos y Catastros e informe de Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 12 de julio del 2024; aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "La Alegría" perteneciente a la Parroquia Rural Puerto Limón, con la siguiente observación: En el Art. 4.- En

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024

la parte final luego del texto "Registro de la Propiedad", agregar, "por parte de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos". Agregar como Art. 5 el siguiente texto: Este perímetro identificado va a ser convalidado con los respectivos instrumentos de planificación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS); y como Art. 6 el texto referente a la vigencia. Una vez aprobada la presente Ordenanza se incorpore al Código Municipal.

ALCALDE. Queda aprobado, antes de salir de la sesión quisiera que las compañeras y compañeros Concejales nos den un minutito, a ver, aquí hay un tema que lo escuché al compañero Alberto y las cosas hay que decirlas clarito por su nombre, el día de hoy iban a hacer el censo, pero cuando las cosas no se manejan en unanimidad, cuando me forman grupos teniendo la misma necesidad, eso no es justo y cuando asoman pseudodirigentes que a pretexto de las escrituras del trámite que nosotros con tanta buena voluntad este Concejo Municipal lo va a hacer, vienen ya poniendo cuota para disque tramitar y darles las escrituras por parte del Concejo, discúlpenme eso no voy a permitir, eso no lo voy a permitir, aquí está gente del sector, que la Asociación Artesanal, eso es derecho e independientemente de ellos como se organicen, el Municipio de Santo Domingo, escucharánme, en lo que nos faculta la ley, que dice, legalizar la tenencia de la tierra en terreno privado o en terreno municipal, ahora que resulta, que un gran número de familias entre comillas, que viven entre comillas que viven, quieren utilizar al Concejo Municipal para que podamos aprobar los planos, el levantamiento, autorizar la escrituración especial de gente que ni siquiera vive en el sector, que son lotes vacíos, que disque en unos listados constan, por eso ordené que el censo llegue en el día sin fecha y sin hora para ver a quién vamos a beneficiar o vamos a beneficiar a ciudadanos que a pretexto de tener un lote, no sé si será para negocio, para dejar de herencia, nosotros tenemos la obligación y el deber social de solucionar la tenencia de la tierra, eso dice la ley, o sino vamos a caer en los mismos problemas de los traficantes de tierras que están asentados en algunos sectores, aquí en la Vía al Búa ahí están un montón de miles de estafados, por qué, porque confiaron en gente inescrupulosa, han venido pagando cuota, cuota para esto, cuota para lo otro y ahora lo que no estoy de acuerdo es de que un grupo de personas, no sé los nombres, ya están diciendo que hay que poner una cuota para gestionar para luego legalizar los planos y para luego poder escriturar individualmente, como el Municipio y yo les digo públicamente, quieren que les mienta, no les voy a mentir, la única obligación del Municipio de legalizar la tierra, es al que la tiene en posesión efectiva, que suple la necesidad para vivir dignamente con su familia, pare de contar, nadie ha dicho que vamos a hacer en terrenos particulares mucho más allá, terrenos particulares dar aprobando un plano y autorizar las escrituras individuales y sabe lo que va a pasar, que luego de un tiempo ahora si ya nos dio escrituras, ahora sí póngame las obras, el Municipio no va a ir a hacer obras en terrenos particulares, a mis hermanos de los Cooperativistas que ya fueron pelados, algunos estafados, así como hubo buenos dirigentes de algunas Cooperativas que lucharon, que hicieron el adelanto, también otros solo se dedicaron a retacear la tierra para después tratar de que el papá Municipio y la politiquería querer hacer como que nosotros vamos a poder darles todo, yo no les quiero mentir, yo a mis hermanos de ese sector, a los que viven ahí siéntanse tranquilos, pero los que andan queriendo legalizar un terreno para luego venderlo porque

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MARTES 23 DE JULIO DEL 2024**

ya tiene escrituras están equivocados porque nosotros no podemos de acuerdo a la ley legalizar, aprobar terrenos que no están ocupados, la Che Guevara, la 16 de Marzo, la Santa Martha y todos los sectores que estamos aplicando la escrituración de régimen especial porque ya es un problema social porque ahí viven, allá me entero que el 50% de los lotes están vacíos, entonces mucho ojo, compañero Pantoja le delego para que vaya y verifique esta situación que no puede permitirse, yo tengo que ser el Alcalde justo para todos, no para un grupo, para todos los Santodomingueños, los que votaron por mi, los que no votaron por mi, pero en ese caso va a verificar con el Departamento respectivo, con Tierras, con Desarrollo de la Comunidad, van a verificar cuántos viven y cuantos necesitan solucionar de acuerdo a lo que me permite la ley, le ley no me permite legalizar un terreno vacío, en tierra privada peor, si fuera Municipio de pronto decimos con un compromiso porque es tan pobre porque aún no ha hecho su casa, que es medio raro porque solo surtiría efecto cuando es una reubicación de un sitio que está en riesgo, entonces la gente tiene que entender de que no es mala voluntad, es la ley, el Municipio no nos puede utilizar para aprobar un plano de una lotización o urbanización donde no viven o donde está vacío, entonces ahí tenemos una gran incongruencia y peor cuando recibí el dato de que están ya queriendo hacer poner cuota, las escrituras en este sector y en los otros sectores las voy a hacer gratuitas desde la Alcaldía porque yo no les puedo regalar mi firma de Abogado, pero voy a poner un Abogado para que les firme las minutas gratuitamente a toditos los sectores de Santo Domingo, tenga la plena seguridad, eso está delegado y aquí está mi compañero Salcedo, ve ya alzó la mano, yo también puedo ayudar dice, lo felicito compañero, bueno eso en el tema de la legalización, queda delegado Alberto para verificar realmente eso y está prohibido poner cuotas para nada, para nada, ni para nadie, en ese sentido controlamos para que no hayan inconformidad y a mis jóvenes que yo estoy seguro que uno de ellos será el próximo Alcalde o Alcaldesa, los quiero invitar acá que vengan con el Concejo para tomarnos la fotografía del Concejo estudiantil, vengan por favor, vengan los señores Concejales. Queda clausurada la sesión de esta fecha, muchas gracias.

SECRETARIA ENCARGADA. Siendo las 13:03 minutos se clausura la sesión Ordinaria de Concejo Municipal, muchas gracias.

Ing. Ab. Wilson Armando Eraso Argoti, Mgs
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**

Ab. María José Jurado Toro
**SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)**